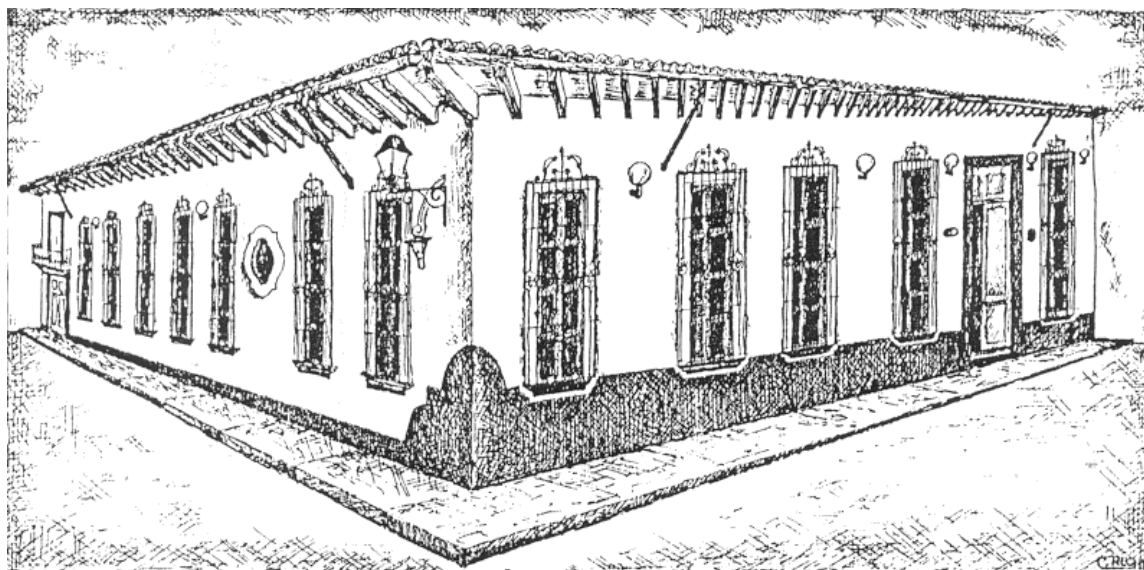


Cuadernos de Trabajo

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



24

Reflexiones en torno al voto femenino en México

Ana Lilia Ulloa Cuéllar, Anna María Fernández
Poncela,
Lilia Venegas Aguilera y Yolanda Olivares Pérez
Rosío Córdova Plaza (*coordinadora*)

Xalapa, Veracruz, Abril de 2006

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO-SOCIALES

Director: Alberto J. Olvera Rivera

CUADERNOS DE TRABAJO

Editor:

Feliciano García Aguirre

Comité Editorial:

Joaquín R. González Martínez

Rosío Córdova Plaza

Pedro Jiménez Lara

Alfredo Zavaleta Betancourt

Martin Aguilar Sánchez

CUADERNO DE TRABAJO N° 24

© Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Universidad Veracruzana

Diego Leño 8, Centro

Xalapa, C.P. 91000, Veracruz

ISSN 1405-5600

Viñeta de la portada: Luis Rechy (†)

Cuidado de la edición: Job Hernández Rodríguez

Reflexiones en torno al voto femenino en México

ANA LILIA ULLOA CUÉLLAR
ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA
LILIA VENEGAS AGUILERA
YOLANDA OLIVARES PÉREZ

ROSÍO CÓRDOVA PLAZA
(Coordinadora)

Cuadernos de trabajo

Instituto de investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana

INDICE

Presentación

El enfoque de las capacidades y el desarrollo del juicio reflexivo en el enfoque de género. *Ana Lilia Ulloa Cuellar*

De votar a ser votadas: derecho y ejercicio del voto y del cargo político

Anna M. Fernández Poncela

Mujeres y participación electoral ¿de la movilización al desencanto?

*Lilia Venegas Aguilera**

La importancia de la participación política de la mujer en Veracruz

*Yolanda Olivares Pérez**

* Investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

* Consejera Electoral Veracruzana (1998-2004).

Presentación

*Con alguna excepción casual, todo el debate sobre la democracia
ha procedido durante siglos como si las mujeres no
estuviéramos ahí o, como en el caso de Rousseau,
sólo nos ha reconocido para mostrarnos nuestro lugar*
Anne Phillips

En el año 2003 se cumplió medio siglo de la obtención del voto femenino en México y el momento se presenta propicio para hacer un balance de lo que este acontecimiento ha significado para la vida política de las mujeres, y de la sociedad en su conjunto. Más aún cuando nos encontramos en la antesala de un proceso electoral que se presenta como de vital importancia para que ciudadanas y ciudadanos tratemos de imprimir un nuevo rumbo a la nación a través del ejercicio racional de nuestro derecho al voto, el próximo 2 de julio.

Los antecedentes de la contienda femenina por la ciudadanía en nuestro país pueden ser rastreados tan atrás como el año de 1853, cuando un grupo de mujeres zacatecanas solicitó que se les otorgara esa calidad. Desde entonces, las demandas por el voto continuaron en diversos escenarios y con variadas protagonistas hasta culminar justo un siglo después, el 17 de octubre de 1953, en que, bajo el sexenio del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, el Diario Oficial de la Federación publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional.

En consonancia con ese espíritu conmemorativo, *Cuadernos de Trabajo* ha reunido para las y los interesados cuatro trabajos que se presentaron en la mesa redonda “Compromisos con la democracia: a cincuenta años del voto femenino en México”, que organizó el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales el 19 de marzo del año 2004, para celebrar la obtención del sufragio femenino, acontecimiento trascendental en el arduo camino en la búsqueda de equidad entre hombres y mujeres.

Los textos realizan diversos acercamientos a la relación entre el género y la política. En el primero de ellos, Ana Lilia Ulloa desarrolla una propuesta mixta sobre el enfoque de las capacidades y el desarrollo del juicio reflexivo, como alternativa para repensar las relaciones

entre la perspectiva de género y la teoría política, lo que permitirá, a su juicio, ampliar los márgenes de comprensión existentes y perfilar posiciones más flexibles y democráticas.

Por su parte, Ana María Fernández Poncela se interroga sobre lo que ha significado la participación política y el acceso al sufragio para las mujeres, no sólo en términos de votar sino también de la posibilidad de ser elegidas a diversos cargos por el voto ciudadano. Señala que los resultados electorales parecen marcar avances que se reflejan tanto en la mayor presencia de mujeres en las cámaras, como en la promulgación de leyes y la circulación de discursos favorables para el ejercicio de las mujeres políticas. La autora advierte, sin embargo, que no hay que pasar por alto que sigue habiendo un número ínfimo de mujeres gobernadoras y que ha disminuido el número de presidentas municipales.

En su texto, Lilia Venegas afirma que, no obstante las políticas afirmativas que asignan cuotas mínimas de candidaturas por género para la cámara legislativa, los espacios de decisión política se mantienen sin grandes cambios, parte de ello atribuible a la estimación de que la relación de las mujeres frente a la política continúa presentando entre sus rasgos “relativa exclusión, rezago o ajenidad”. Para dilucidar cuál es el tipo de relación entre las mujeres y la política, la autora examina diversas encuestas sobre cultura política que se han aplicado en el país y señala algunas vías para explorar la forma en que hombres y mujeres se vinculan con la esfera política y si estos vínculos son diferentes en cuanto a participación o abstención.

Por último, Yolanda Olivares examina la evolución histórica de la representación femenina en los puestos de elección popular, diputadas, alcaldesas, síndicas y regidoras del estado de Veracruz desde 1955 hasta 2004. Asimismo, la autora reflexiona respecto al concepto de equidad, el cual no debe reducirse sólo a la participación en las elecciones, sino que debe significar que no existan grupos ni clases sociales privilegiadas con derechos políticos especiales. La equidad involucra el reconocimiento y respeto irrestricto de los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos, independientemente de sus especificidades.

De esta manera, los trabajos nos ofrecen cuatro vías distintas para analizar qué ha significado el voto para las mujeres en México y esbozan formas de lucha para llegar a una verdadera equidad en la participación política y en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Rosío Córdova Plaza
Xalapa, febrero de 2006

El enfoque de las capacidades y el desarrollo del juicio reflexivo en el enfoque de género

*Ana Lilia Ulloa Cuéllar**

I. Introducción

A continuación presento una propuesta mixta sobre el enfoque de las capacidades y el desarrollo del juicio reflexivo, como alternativa para repensar las relaciones entre el paradigma de Género y la Teoría Política.

Como todos sabemos, transcurría el mes de octubre de 1953 cuando el día 17 del mismo el Congreso de la Unión aprobó la reforma a los artículos 115 y 34 de la Constitución. Dicho acontecimiento, resultado de muchos años de lucha, sentó las bases para la incorporación de más de la mitad de la población a la vida cívica y a los procesos políticos de México. Con este mismo propósito, en enero de 1975 entró en vigor la reforma que permitía elevar constitucionalmente la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, en 50 años estas medidas legislativas no se han traducido en situaciones de equidad reales.

De manera que, aunque existe un avance en materia de ciudadanía en comparación con la situación observada a mediados del siglo pasado, no obstante, las implicaciones más significativas de aquellas reformas legislativas han quedado sólo en el papel, pues el reconocimiento de la capacidad femenina para el quehacer político no ha quedado plasmado en situaciones materiales, concretas y reales.

Sin embargo, la potencialidad del papel de la mujer y su plena incorporación en condiciones de equidad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz de cualquier nación democrática.

Sin duda, el potencial electoral de la población femenina es y seguirá constituyendo factor determinante en los procesos electorales, ya que en las próximas décadas las mujeres continuarán siendo el grupo mayoritario de acuerdo con las proyecciones demográficas del país. Pero, como la historia nos ha mostrado, nuestro poder humano de elección, de sociabilidad, así como nuestra capacidad cognoscitiva y emotiva, con frecuencia son malogrados por una sociedad

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

marcadamente androcéntrica que subvalora las enormes capacidades humanas, las facultades básicas de elección, así como una enorme capacidad de sororidad para realizarse y prosperar individual y colectivamente de las que son portadoras las mujeres; capacidades indispensables para la construcción de una auténtica democracia.

II. El paradigma de género

En cuanto a la teoría feminista, conformada a partir de la evolución de las propuestas feministas de los años sesenta, podemos decir brevemente que son los Estudios de Género los que nos ayudan a comprender los condicionamientos culturales, machistas y sexistas que, bajo una aparente neutralidad, permean nuestras sociedades. Son los Estudios de Género los que nos ayudan a desentrañar los contenidos patriarcales de la política.

Los Estudios de Género analizan el discurso autoritario masculino imperante dentro de la sociedad. Cuestionan los supuestos valores establecidos por un mundo de opresión masculina y toda una forma de vida, basada en la violencia. La teoría de género se constituye, así, en un discurso liberador que niega toda forma de poder autoritario, y es a través de la teoría de género que se logra explicar como el género es una construcción cultural.

Los hombres y las mujeres no somos reflejo de una realidad “natural”, sino que somos producidos, como *sujetos*, por representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas, *formas de vida*, juegos del lenguaje, tradiciones culturales, entre otros. Somos resultado de una historia y una cultura. Esas tradiciones culturales crean las condiciones para que los cuerpos de las mujeres y de los hombres se reproduzcan de ciertas formas, en ciertos tiempos y con ciertos ritos, y crean también los discursos que interpretan la diferencia sexual como una responsabilidad diferencial en la reproducción.

En ese discurso machista, los procesos corporales de embarazo y parto ocultan la actividad fecundante masculina, mistificando la maternidad para dar lugar a una paternidad irresponsable. Y lo mismo sucede con todas las expresiones eróticas implícitas y explícitas.

Ahora bien, uno de los grandes aciertos de la perspectiva de género es disolver la dicotomía público / privado. La teoría de género nos ha mostrado como lo “Público” y lo “Privado” son clasificaciones que en el discurso político se convierten en términos poderosos,

pues se usan para tratar de legitimar o deslegitimar ciertos intereses o puntos de vista del mundo masculino.

Como se deja, ver el trabajo de las feministas ha ido de la gran teoría a los estudios locales; de los análisis transculturales del patriarcado a la compleja e histórica interacción entre sexo, raza y clase; de las nociones de identidad femenina o los intereses de la mujer, a la inestabilidad de la identidad femenina y a la creación y recreación activas de las necesidades o intereses de las mujeres, y al estudio de la desigualdad como pausa y criterio para la renovación de la propia perspectiva de género.

Parte de lo que se abandona en los cambios de la propia perspectiva de género es el supuesto de la causa primera preestablecida que sólo espera a ser descubierta. Se trata del abandono de una metafísica de lo femenino.

Es de esta forma como la Teoría de Género ha dado un salto cualitativo, que puede ser cabalmente apreciado cuando se le compara con las tesis desarrolladas durante los años sesenta. Por señalar sólo un ejemplo, tenemos ahora que muchas autoras y especialistas en Género han reemplazado la categoría analítica de *igualdad* por la categorías de *diferencia* y *diversidad*. Y esto, desde el punto de vista epistemológico, es importante ya que la categoría de igualdad fue con el paso de los años cubriéndose de velos metafísicos hasta llegar a convertirse, en algunas ocasiones, en una noción esencialista y ahistórica, con lo cual se corría el peligro de implicar una naturaleza universal masculina por encima de una naturaleza femenina, que en última instancia lleva a consideraciones no sólo falsas y completamente antidemocráticas.

Ahora, la teoría de género establece la equidad desde el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad y ha producido nuevos mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres, entendidos éstos como derechos humanos.

Pero a pesar de esta evolución conceptual y teórica que ha tenido la perspectiva de género, hay aún muchas cosas por hacer. Falta redefinir otros conceptos, formular otras categorías, trabajar otras problemáticas sociales y, sobre todo, urge desde los últimos avances de La Teoría de Género redefinir la propia política.

Esto puede lograrse a través de un cambio de paradigma dentro del propio Paradigma de Género. Se trata de formular una nueva concepción de la perspectiva genérica con la cual podamos llevar a cabo ese trabajo de deconstrucción y construcción de la teoría política.

Recuperando por supuesto el enfoque creativo que la actual Teoría de Género nos brinda cuando saca a la luz el hecho de que **lo privado también es público.**

Y puesto que lo personal es político y lo político también es personal, urge entonces repensar la política desde una reflexión crítica y basada en un dialogo deliberativo.

Remitir a lo público es aludir en un mismo movimiento tanto a la sociedad como al Estado. El fortalecimiento del Estado requiere del fortalecimiento de la sociedad; en palabras de Lechner, “es la combinación de sociedad “fuerte” y Estado “fuerte” la que da lugar a las redes políticas en tanto combinación de regularización jerárquica y coordinación horizontal”. Se trata de un enfoque de interfaces, a través del cual lo importante es el análisis de la *relación* que se da y se puede deconstruir y construir entre Sociedad y Estado.

Y precisamente es el fortalecimiento y la diversidad de la sociedad civil, por un lado, y el redimensionamiento de la acción estatal, por otro, lo que impulsan una transformación de la política

Se hace necesario presentar nuevas formas de hacer política. Una política que empiece por eliminar la ceguera de los funcionales gubernamentales y de los políticos. Una nueva política que vuelva a poner el deseo en la historia pues no hay asuntos de deseo que no sean también asuntos de raza, de lealtades, de clase, de masculinidades, de posiciones eróticas en fin de cuestiones genéricas que apuntan a relaciones de poder.

Y en esta tarea de deconstrucción y construcción de la política desde una nueva perspectiva de Género propongo: un modelo mixto basado en el enfoque de las capacidades y en el desarrollo del juicio reflexivo.

III. El desarrollo de las capacidades

En cuanto al enfoque de las capacidades, retomo la versión de Martha Nussbaum quien parte de la idea intuitiva que sostiene que ciertas funciones son particularmente centrales en la vida humana, en el sentido de que la presencia o ausencia de ellas en la vida de una persona es una marca de la presencia o ausencia de vida humana y no meramente animal.

Las capacidades en cuestión deben procurarse por todas y cada una de las personas, tratando a cada persona como fin y no como una mera herramienta para los fines de otros. Aquí

se deja ver una equivalencia entre ese mínimo de capacidades básicas y el coto vedado de los derechos humanos establecido por el filósofo del derecho contemporáneo Garzón Valdez.

Se trata de defender un nivel mínimo de cada capacidad debajo del cual no se considera posible que los ciudadanos puedan lograr un funcionamiento verdaderamente humano. Se trata de tener ciudadanos por encima de esa capacidad mínima.

Con el enfoque de las capacidades en lugar de preguntar acerca de la satisfacción o los recursos que la gente está en condiciones de manejar, hay que preguntar por lo que la gente es capaz de ser o de hacer. Y es en este espacio de las capacidades donde mejor pueden plantearse las preguntas acerca de la igualdad y la desigualdad social .

El mínimo de las capacidades brindan, afirma Nussbaum, una base para principios constitucionales centrales que los ciudadanos tiene derecho a exigir de sus gobiernos.

El marco de las capacidades brinda también una buena orientación para las mediciones comparativas de calidad de vida, a la hora de comparar naciones. Es un enfoque que supera las corrientes basadas en la utilidad o en la riqueza. Las capacidades, tal como las concibe Nussbaum, están estrechamente ligadas con los derechos humanos y aportan el fundamento filosófico para los principios constitucionales básicos.

En cuanto al desarrollo del juicio reflexivo, considero que las bases de una democracia genérica y con ello de una auténtica democracia, no están en el pensamiento racional, deductivo o matemático, sino en el pensamiento y juicio razonable. Y la diferencia entre esto es la diferencia entre un pensamiento positivista, liberal, cuantitativo, esencialista deshumano y desigual frente a un pensamiento de género, reflexivo, crítico, valorativo, argumentativo, dialógico y deliberativo. El desarrollo de este juicio reflexivo que propongo, apunta a la *phronesis* aristotélica, a la intersubjetividad, a la solidaridad, a la cooperación, a la posibilidad de llegar a un acuerdo con las otras y los otros. En fin, al diálogo democrático.

Y la raíz de este proceso de pensamiento se encuentra, como atinadamente lo ha señalado John Dewey, en los hábitos del sentido común que revelan la naturaleza del mundo sólo en la medida en que se trata de un mundo común, y los juicios tienen validez solamente para los hombres y mujeres concretos que comparten este mundo y lo juzgan. Es la naturaleza pública del mundo lo que obliga al diálogo, tanto con los hombres como con las mujeres.

En el ejercicio de la facultad de juzgar y la posibilidad del acuerdo es lo que funda la validez específica del pensamiento y juicio reflexivo. Así el juicio exige para ser válido la

presencia de hombres y de mujeres, la discusión entre ambos y la búsqueda del acuerdo, las cuales son las formas por excelencia del autentico trato político.

En el auténtico juicio político, en el sentido de un juicio reflexivo, deliberativo y genérico no están en juego en primer término ni los intereses de conocimiento ni la comunicación instrumental, sino el prudente intercambio de las opiniones y la decisión de actuar de cierta manera en un mundo compartido formado por hombres y mujeres. Decisiones democráticas cargadas de intersubjetividad pero no de arbitrariedad.

Nos formamos opiniones razonables en la consideración de los puntos de vista ajenos a través de los puntos de vista tanto de hombres como de mujeres. Se trata de un esfuerzo de imaginación en el que, liberados de intereses privados, mezquinos y antidemocráticos, intentamos comprender el comportamiento de los demás, a través de lo que Gadamer llama fusión de horizontes. Pero horizontes femeninos y masculinos en relaciones equitativas.

Así la opinión y decisión democrática se cumple en la compañía de todos. De todos los hombres y todas las mujeres.

Mi propuesta, como se deja ver, es una propuesta filosófica que pide deliberación pública en lugar de la habitual lucha de poderes. Pide elegir la visión que resiste la prueba de la argumentación, en vez de aquella cuyos proponentes gritan más fuerte. El desarrollo de una conciencia verdaderamente democrática implica analizar públicamente muchas cosas. Sin información y sin discusión pública es poco lo que se puede redefinir.

Ampliar los márgenes de comprensión existentes y perfilar posiciones más flexibles y democráticas nos llevarán a impulsar acciones políticas más eficaces, que reduzcan el sufrimiento humano.

Por otra parte, quiero señalar que si bien es cierto que la responsabilidad de la acción ciudadana recae en todos y cada uno de los individuos de nuestra nación, hombres y mujeres; Sociedad Civil y Estado. No obstante, considero, y esta sería una propuesta más, que hay ciertos sectores de la Sociedad Civil que desde un cierto punto de vista deberían sumarse ya e iniciar este trabajo democratizador que está pendiente. Me refiero a la clase universitaria; es decir a los y las investigadoras, a los y las catedráticas.

De acuerdo con esta óptica, la clase de los profesionales y/o universitarios es, en un país subdesarrollado como el nuestro, de una u otra forma una clase privilegiada. Mi propuesta sobre el desarrollo de capacidades dialógicas reflexivas y deliberativas finalmente se gesta o debe

gestarse en esos círculos académicos y por ello considero que es mayor nuestra responsabilidad con el resto de la sociedad.

Con base en esto es que hoy exhorto a todos y todas las universitarias a sumarse a la labor cívica para que los próximos comicios tengamos un auténtico ejercicio democrático en las urnas de manera que nuestra comunidad veracruzana muestre un grado digno

Se trata de un deber de cooperación entre individuos y para individuos que puedan expresarse en forma autónoma, en principios jurídicos y en procedimientos políticos y de justicia, evitando siempre ser manipulados. Respetando incondicionalmente la voluntad de todos los individuos.

Una ciudadanía de hombres y mujeres informados y conscientes de su papel político y capaces de dar vigencia al derecho supremo de autodeterminación, sin duda tiene una importancia central para la democracia.

No permitamos pues solo caricaturas de democracia.

Todos y todas las veracruzanas ejerzamos nuestra elección racional de manera autónoma y libre y, por supuesto, teniendo presente que la democracia no se agota en los procedimientos electorales transparentes.

Bibliografía

Bedolla Patricia, Olga Bustos, Gabriela Delgado, Blanca García y Lorenia Parada
1993 *Estudios de Género y Feminismo II*, Fontamara, UNAM, México.

Curso Taller
1996 *Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres*, Cladem, San José Costa Rica, 1996.

Foucault Michel,
1978 *Sexo, Verdad y Poder*, Materiales, España.

Galeana Patricia
1994 *La mujer del México de la transición* UNAM, México.

Harding S.
1996 *Ciencia y Feminismo*, Morata, España.

Kuhn, Thomas
1971 *Estructura de las Revoluciones Científicas*, FCE, México.

Kurczyn Villalobos, Patricia
2001 *Derechos de las Mujeres Trabajadoras*, UNAM, México.

Lamas, Marta
2001 *Política y Reproducción*, Plaza y Janés, México.

Nussbaum, Martha
2000 *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, España.

Rivera, María Milagros
2003 *Nombrar el mundo en Femenino*, Kcaria, España.

Tuñón Pablos, Esperanza
1992 *Mujeres que se Organizan*, UNAM, México.

Wolf, Eric R.
1998 *Figurar el poder*, CIESAS, México.

De votar a ser votadas: derecho y ejercicio del voto y del cargo político

*Anna M. Fernández Poncela**

Presentación

Hace poco conmemoramos el medio siglo de la participación política femenina en México (1953-2003), a través del “reconocimiento”¹ del derecho al sufragio femenino en el ámbito federal. Alrededor de dicha fecha iniciaron también las mujeres su introducción en cargos políticos varios, entre ellos los que tienen que ver con el voto: los puestos de elección popular (1952 la primera diputada y 1964 las primeras senadoras); mismos que han aumentado (2003) al calor de la aprobación de una reforma electoral reciente al COFIPE (2002).

De votar a ser votadas. De elegir a ser elegidas. Las dos puntas de una madeja que en ocasiones pierde tramos en el laberíntico caminar del devenir político. Sobre dicho tema deseamos ahondar y reflexionar en estas páginas, aunando estudios sobre el ejercicio del sufragio –o en su caso, abstencionismo- y el acceso a puestos de elección popular –o en su caso, el no acceso.²

Hoy, tras las elecciones del año 2003, y a cincuenta años de la culminación de las luchas por el voto verdaderamente universal y de la inserción de las primeras mujeres políticas en el legislativo federal y en otros ámbitos de la llamada política formal, podríamos hacer un balance.

Por una parte, parece seguir vigente e incluso incrementarse el fenómeno del abstencionismo, la apatía, el elevado costo electoral y la campaña mediática sin contenido que se ha reflejado en el reciente proceso electoral, por no mencionar los escándalos de financiamiento ilegal de varios partidos políticos. Ahora las mujeres pueden, podemos votar, sin embargo, hay

* Investigadora y docente de la UAM Xochimilco. fpam1721@cueyatl.uam.mx

¹ Se aprueba con el término “conceder”, si bien varias voces y el PAN, por ejemplo, argumentó su preferencia por el vocablo “reconocer”. Aquí se elige dicha palabra, ya que se trató de una reivindicación de carácter histórico.

² No hay que olvidar que las mujeres han participado y participan mayoritariamente en los puestos de responsabilidad, no en el organigrama o esquema político-electoral, pero sí en la estructura, relaciones y procesos sociales de la vida cotidiana, la familia, las relaciones interpersonales, la sobrevivencia en tiempos de crisis. Eso también hay que reconocerlo y valorarlo, sin perder de vista otros espacios sociales como el de la política y el último círculo de la misma. Sobre este último vamos a bordar en estas páginas.

quien dice que lo hacen menos que los hombres o que en años anteriores, lo cual no está muy claro.³

Por otra parte, es justo reconocer que históricamente las mujeres en cargos políticos han seguido una línea ascendente, como es el caso del legislativo federal, con sus involuciones (1991) y sus estancamientos (2000). Es más, a raíz del cambio legislativo y la aplicación del mismo en las últimas elecciones, ha crecido el número de nuestras legisladoras de manera notable, esto sí es muy evidente.

De votar...⁴

Iniciemos la reflexión con una de las puntas de la madeja: las mujeres como votantes o electoras. Sobre el voto de las mujeres y su historia en México,⁵ se puede decir muy brevemente que hacia finales del siglo antepasado un grupo de mujeres en torno a la revista *Violetas de Anáhuac* reivindicó el derecho al voto, junto a la igualdad de oportunidades, la instrucción y la protección de la infancia. En 1826, en Zacatecas, vio la luz una revista femenina con objeto de derribar prejuicios y fanatismo acerca de la mujer, cuyo nombre fue *El Abanico*. En 1870 la sociedad feminista *La Siempreviva* persiguió la educación de las mujeres. Cinco años más tarde se inauguró la Escuela Nacional Secundaria para Niñas; las maestras organizadas dan a conocer la problemática de la mujer. En asociaciones, sindicatos y en la prensa se escuchaban y leían alegatos en defensa de la mujer y sus derechos que van incrementándose conforme se acerca el final de siglo. Publicaciones como *Las Hijas de Anáhuac*, *El correo de las señoras*, *El álbum de la mujer*, contienen artículos en pro de la liberación de las mujeres, entre otras cuestiones.

A pesar de estos antecedentes, y de las voces a favor de los derechos de las mujeres de varios líderes revolucionarios, o de la participación femenina en la Revolución Mexicana, la Constitución de 1917 no recogió sus derechos políticos. Eso sí, la mujer apareció reflejada en corridos como “La Adelita” y “La Valentina”, con un mensaje por otra parte inusual de su tradicional imagen en la

³ En los diferentes foros realizados en otoño del año 2003 en torno a la conmemoración del 50 aniversario del voto femenino en México, en el Distrito Federal o los diversos estados de la República se reiteraba dicha afirmación, tras los comicios electorales que habían tenido lugar en el mes de julio.

⁴ Algunos datos e ideas de este texto son una reelaboración actualizada de la información vertida en Fernández Poncela 1997 y 1999.

⁵ Para profundizar la parte histórica consúltense las obras de Esperanza Tuñón, Enriqueta Tuñón, Gabriela Cano y Carmen Ramos Escandón, cuyos estudios describen y analizan de manera amplia y somera la participación política de las mujeres en la historia del siglo XX mexicano.

canción popular mexicana (v. Fernández Poncela 2002). La importancia del movimiento magisterial de la época -recordemos el Congreso Feminista de Yucatán, por ejemplo-, o los congresos de obreras y campesinas realizados con posterioridad y con amplio eco social, tampoco parecieron influir lo suficiente en este sentido.

Ni siquiera el régimen cardenista se atrevió a dar el paso, a pesar de la movilización de mujeres que tuvo lugar entre 1935 y 1938, agrupada en el *Frente Único Pro Derechos de la Mujer*. Aunque realizó un tímido intento en torno al sufragio, Cárdenas retrocedió bajo el temor de que el voto femenino fuera mayoritariamente conservador -así que no era la incapacidad o incultura de la mujer como tanto se llegó a argumentar, dentro y fuera de la tribuna parlamentaria, sino su poder de elección lo que atemorizaba realmente.

Finalmente, el sufragio data de 1953, con la reforma del artículo 34 de la Constitución: "*Son ciudadanos de la república los varones y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir*" (IFE 1994:36). Con anterioridad, en 1947, y con la reforma del artículo 115 de la Carta Magna, se reconoció el derecho al voto en las elecciones municipales. Fue posteriormente cuando las primeras mujeres incursionaron en el espacio de la política institucional de forma reducida, ocupando las primeras curules.

Y fue ya en el año 1974, con la reforma del artículo 4º, cuando se adquirió constitucionalmente la igualdad jurídica, en el proceso de preparación de la I Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas que tuvo lugar en México en el 1975; quedando el texto: "*El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos*" (IFE 1994:4).

Es este un breve recuento de las reivindicaciones del voto femenino en el país. Un evento muy celebrado en 2003, conmemorando el medio siglo desde su aprobación; pero y también, al mismo tiempo cuestionado por algunas personas que expresan cierto discurso que subraya el abstencionismo femenino, cuestión ésta que veremos a continuación.

O no votar...

Pero ¿cómo estamos hoy al respecto?. Hannah Arendt en su obra *La condición humana* citando al historiador latino Catón expresa: “*Nunca está nadie más activo que cuando no hace nada, nunca está menos solo que cuando está consigo mismo*”. Las personas vivimos en sociedad y aunque pensemos que la política parece alejada, no tiene que ver directamente con nuestro acontecer diario, no ayuda en el remedio de las preocupaciones y los problemas que nos aquejan, eso no invalida que ahí está, y cuando no participamos activa y conscientemente, esa actitud es en sí misma una posición concreta. Misma que hay que explicar, no juzgar; comprender, no condenar (Hobsbawm 1996; Morin 1999).

Hace casi dos décadas, Judith Astelarra se preguntaba y nos preguntaba: “*En lugar de plantearnos, ¿qué les ocurre a las mujeres que no les interesa ni participan en la política? podríamos preguntarnos, ¿qué pasa con la política que no le interesa a las mujeres? y ¿hay algo en la política que impide su participación?*” (1986:16). Hoy creo que podríamos ir más lejos, y en lugar de interrogarnos sobre el abstencionismo femenino en México a 50 años del reconocimiento del derecho al voto en el ámbito federal, tendríamos que cuestionarnos ¿por qué votan las mujeres que sí votan?⁶

Esto es, con la cultura política que poseemos y con la realidad política que nos envuelve en nuestros días, podríamos invertir los términos: no sorprendernos por el abstencionismo, sino cuestionarnos en torno a quienes sí ejercen el derecho al sufragio, y de manera particular por las mujeres.

A la luz de las importantes luchas por el voto femenino y cierta perspectiva académica, militante, politizada y participativa, se vislumbra el abstencionismo como un problema de la sociedad mexicana de nuestros días. No vamos a entrar en dicho tema muy extenso, y que podría relativizarse con la comparación histórica e incluso con la revisión del fenómeno en otras

⁶ Nos interrogamos sobre el por qué votan las mujeres, no confundir sobre el por quién votan. En Fernández Poncela (1997), ya se argumenta en torno a ¿son conservadoras las mujeres? o ¿es conservadora la política?, con relación al carácter ideológico del voto femenino. La conclusión es que “*quien es conservadora es la política, además de androcéntrica y masculinizante, lo cual obstaculiza el interés y la participación femenina. Se trata de un pez que se muerde la cola: las mujeres no participan porque no se reconocen en la política y la política no reconoce a las mujeres, es más, las excluye. Y en ocasiones, las mujeres tienen actitudes y comportamientos que son calificados de conservadores, si bien éstos tienen que ver más con los estereotipos y roles de género, o el deber ser de las mujeres, que con una ideología o política conservadora, o incluso con la cultura política de la sociedad en su conjunto*” (p.181). Ya quedó claro en esta misma obra también que el abstencionismo femenino no es muy superior al masculino.

latitudes; sin embargo, sí nos interesa reflexionar en su contexto sobre las personas que sí van a las urnas y depositan su papeleta, centrándolos en la población femenina, así como las causas de su participación, y por supuesto, desde la perspectiva de qué pasa con las mujeres, pues es acusar a la “víctima” (Amorós 1985), sino qué pasa con la política (Astelarra 1986). Más aún, habida cuenta de los importantes cambios sociales en el mundo y en nuestros días (Beck y Beck-Gernsheim 2002), pensar en ir más allá, como visión en el horizonte. Y “...mientras que en la primera versión estructuralista (Kanter, 1977) se trataba de derribar las barreras que segregan masivamente a las mujeres y de conseguir su acceso a posiciones tradicionalmente ocupadas por los hombres, la segunda versión pretende fomentar un movimiento que transforme la estructura misma. La primera lleva simplemente a una ampliación de la democracia representativa y la participación social; la segunda al establecimiento de un nuevo tipo de sociedad: la sociedad post-masculina” (Vianello y Caramazza 2002:203). Sin embargo, aquí nos mantenemos en la primera versión, sin olvidar o fantasear con la segunda.

La respuesta de Astelarra a su segunda pregunta en la España de los años ochenta, fue de la siguiente manera: “...los varones condicionan cuándo y de qué forma pueden participar las mujeres. La presión masculina ha imposibilitado casi siempre, por ejemplo, el acceso femenino a puestos de poder. Sólo mediante medidas tales como la acción positiva se ha podido en la actualidad conseguir un aumento paulatino de la presencia femenina” (1986:26-27).⁷

Aterrizando en el México de nuestros días, ya se ha reflexionado en torno a los obstáculos y limitaciones de la participación política de las mujeres: 1) socioeconómicos y materiales, escasez de bienes y recursos, y sobrecarga de trabajo; 2) ideológico-culturales y sociales –valores creencias y comportamiento según el modelo cultural hegemónico reproducido desde la primera infancia; 3) psicológico-afectivos, desarrollo del aparato psíquico de cada persona, por medio de la endoculturación, diferencias según sexo (Fernández Poncela 1995).

⁷ Y puntualiza la autora: “1) La política, tal como la hemos definido, forma parte de las actividades del mundo público. Sus organizaciones e instituciones principales están más relacionadas con las otras esfera públicas, tales como la economía, la tecnología, la ciencia o la cultura que con la vida privada y la familia, que es el ámbito de participación y de actividad principal de las mujeres. 2) La esfera pública, de la cual forma parte especial la política, analizada desde la perspectiva del sistema de género, es básicamente masculina. Sólo circunstancialmente pueden participar las mujeres, siempre y cuando realizando al mismo tiempo, sus labores domésticas. Esto genera, necesariamente, dificultades y problemas por razones sociales y personales, pues se encuentran siempre en una situación de desventaja. 3) Esta división de funciones no es igualitaria y es política en la medida en que se mantiene por el uso del poder. La sociedad valora más las actividades públicas, las masculinas, que las que desempeñan las mujeres. La participación y el control público masculino se convierte en la base de su poder y dominio y permite mantener la jerarquía de valores de las funciones...” (Astelarra 1986:26)

Pero habría que ver si ha habido cambios, retrocesos, involuciones en el ejercicio del voto femenino. Se habla, se comenta: creció el abstencionismo femenino. Patricia Mercado en varias ocasiones ha subrayado el hecho de la importancia del abstencionismo femenino en México, y su crecimiento en últimas fechas, concretamente en torno al proceso electoral de julio del año 2003.⁸

Sin embargo, no parecen haber pruebas contundentes que respalden dicha afirmación, estudios del IEDF⁹ y del IFE, no lo han comprobado, y trabajos concretos que abordan el tema, afirman que, por ejemplo en el año 2003 votaron 22% de los hombres y 21% de las mujeres. Pero siempre ejercen el sufragio algo más de hombres que de mujeres por lo que no hay un incremento de la diferencia tradicional, que por otra parte es de carácter menor. “En cuanto a la diferencia entre sexos, no se advierten diferencias mayores en las variaciones ni a nivel de votantes ni del electorado en su conjunto” (De la Peña 2003:23).

El primer paso de lo que es propiamente el comportamiento electoral, que tiene que ver también con el interés sobre la política y la consideración del respeto e importancia del voto, es la participación, esto es el ejercicio del derecho al voto, o en su ausencia, el abstencionismo. Según diversas fuentes las mujeres ejercen por regla general su derecho al voto en menor proporción que los hombres (Chaney 1971; Blough 1972; Jaquette 1976).

Concretamente en México, los datos en las elecciones presidenciales federales mexicanas de 1988, señalaban cómo los hombres del país votaron más que las mujeres, en un contexto general de elevado abstencionismo (Mori de México 1994). A la pregunta de una encuesta sobre la participación electoral en 1994, los hombres pensaban o tenían intención de votar en mayor número que las mujeres –89 por ciento de los hombres frente a 84 por ciento de las mujeres. En las elecciones de 1994, hubo una tasa general de votación del 78 por ciento del censo electoral; votaron 90 por ciento de los hombres y aproximadamente dos de cada tres mujeres (Toledo 1994).¹⁰

⁸ En varias entrevistas periodísticas se ha hecho eco de este fenómeno, y también en presentaciones, tales como, la realizada en el “Foro: El devenir histórico de las mujeres y su participación ciudadana” INMUJERES Tlalpan, 10 octubre, 2003.

⁹ Comunicación personal del Dr. Juan Reyes del Campillo en octubre 2003.

¹⁰ El análisis de la información de una encuesta preelectoral metropolitana con motivo de ésa misma convocatoria mostró poca diferencia entre los sexos en relación a la frecuencia de la abstención; sin embargo, sí había diferencia en el porcentaje de hombres que dijeron abstenerse por rechazo, superior a la mujeres que adujeron esa misma razón; las mujeres no reconocen motivos para abstenerse. Los jóvenes parecen más abstencionistas, y la quinta parte de ellos dijo que no había votado en una actitud más pasiva que activa, por lo que se percibe un desencanto por el sufragio y la supuesta energía juvenil en todo caso no desemboca en el campo electoral, sobre el cual muestran más bien indiferencia (Peschard 1994).

Una pregunta a una encuesta nacional en 1996:¹¹ *Cuándo hay elecciones algunas personas van a votar y otras no ¿en cuántas elecciones ha votado usted?* De las respuestas obtenidas, 13.3 por ciento dijo que nunca había acudido a depositar su voto, y el resto votó en alguna o varias ocasiones. Las diferencias por sexos son imperceptibles. Las que tienen que ver con la edad muestran como los jóvenes son los que menos ha votado o no lo han hecho nunca en mayor porcentaje que los adultos o las personas mayores, pues como es natural han tenido menos oportunidades, o sencillamente no las han tenido, debido precisamente a su falta de edad en el pasado reciente para poder sufragar.

Otra pregunta se refirió a la comparación entre votantes y abstencionistas, y las razones de estos últimos. Se persiguió concretamente el porcentaje de no votantes y sus porqués. Para ello se interrogó con relación a las elecciones federales celebradas el 21 de agosto de 1994. La pregunta concreta fue la que sigue: *¿Votó usted en la elección presidencial de 1994?* Y en caso de respuesta negativa se les cuestionó sobre las causas: no tener la edad, no tener credencial, no estar en la lista, la consideración de que no sirve votar, el que no interesa votar, el no estar informado, el que no pudo ir y los que no respondieron. La gran mayoría de la muestra analizada afirmó que sí votó (80.2 por ciento), recuérdese que los datos reales de las votaciones fueron 77.77 por ciento de participación sobre el número de las personas empadronadas, con lo que en esta cuestión en concreto esta muestra coincide relativamente con la realidad.¹² El total de los que dijeron no haber votado en esa ocasión fue 19.8 por ciento. De éstos últimos, la mayoría señaló el inconveniente de no tener la edad, le sigue los que no tenían credencial, los que no pudieron ir, y los que no tenían interés en acudir a votar. Si separamos los sexos a la hora de revisar las respuestas apenas hay diferencias, y esto vale tanto para el número de votantes como para las causas de los que no lo hicieron. Quizás entre los que no tenían la credencial hay algo más de mujeres que de hombres al igual que los que señalan no tener interés, por otra parte de las personas que dijeron no haber podido ir hay más hombres que mujeres, pero las diferencias son poco o nada significativas.¹³

¹¹ Véase Fernández Poncela 1997. Utilizamos datos de una encuesta de 1996, pero la misma tendencia señalan las encuestas de Valores del IFE (1999), las de SEGOB (2001,2003), por citar algunas recientes e importantes.

¹² Si bien es cierto que hay una tendencia a no reconocer públicamente la intención de no votar por el peso social que esto tiene (Peschard 1994); no es menos cierto que en este caso se trata de una pregunta poselectoral -de hecho.

¹³ Con relación a la edad, se puede observar claramente como, entre los que dijeron haber votado, hay más adultos y mayores que jóvenes, y los que señalaron no tener la edad son todos jóvenes, como por otra parte es del todo lógico y ya apuntábamos anteriormente, quedando ahora plenamente confirmado. Respecto a la escolaridad o grado de educación, sobresale ligeramente de entre los que votaron, los que tenían educación superior, y de entre los que arguyeron

Se podría pensar que la racionalidad de la acción se relaciona con un mayor arraigo popular de la participación política, y la importancia del voto en la asignación del poder político (Gómez Tagle 1989). En todo caso, teniendo en cuenta el desinterés político mostrado en muchas encuestas de opinión en la última década, así como, la consideración de irrespeto al voto que también ilustran las encuestas (Fernández Poncela 1997; 2003), la participación electoral es muy elevada, lo que lleva a pensar que el desapego y desconfianza no se traduce directamente en indiferencia, es más y como ilustran los estudios electorales recientes, el voto es considerado importante. Esto es, hay un apoyo y participación en cuanto al sistema electoral, a pesar de la grandes dudas respecto de su credibilidad y utilidad.

Pese a todo, no es menos cierto que en el año 2003 el abstencionismo de la población fue elevado, alrededor del 60 por ciento. Sin embargo, este porcentaje es usual en otros países, o ha sido más alto en otras épocas para el mismo México. En todo caso, para intentar explicarlo podemos decir que se trató de una elección intermedia, sin el supuesto atractivo de la elección presidencial, que tradicionalmente convoca más gente a las urnas. También es posible pensar que el electorado es sumamente volátil, y se trató de una coyuntura determinada y de carácter pasajero. Otra explicación es la tendencia actual que tiene lugar en las viejas democracias europeas, donde el individualismo y el “vivir la propia vida” (Beck y Beck-Gernsheim 2002), hace que la población o la ciudadanía, especialmente jóvenes y mujeres, se centren en aquellas cuestiones que consideran más cercanas e importantes para ellos, según sus propios intereses, siendo que la política electoral no figura entre sus prioridades. En todo caso, nos estamos moviendo en las aguas movedizas de la especulación. La realidad, hoy por hoy, es que aunque haya diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al ejercicio del voto, ésta, al parecer y según todos los indicios, no son tan importantes o significativas (Fernández Poncela 1997; 2003).

...A ser candidatas

Pasemos ahora al otro extremo de la madeja: las mujeres como votadas o electas. Cuando Astelarra (1986) remarcaba las dificultades y trabas en el espacio político formal hacia las mujeres, se refería en general, pero y también, en particular al acceso a cargos políticos. Señalaba

no tener la edad destaca los de secundaria, bachiller y superior, por ejemplo, que eran seguramente muy jóvenes para hacerlo.

que las medidas de acción positiva habían hecho la diferencia. El caso mexicano confirma también dicho fenómeno.

En el ámbito de la legislación electoral, pero con carácter de sugerencia encontramos la aprobación del Artículo 175 del COFIPE en 1993 que dice a la letra: “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular” (IFE 1996: 156). En el año 1996 se incluyó el 22 transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y se señala: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres” (IFE 1999:285). Como se observa, tanto “promover” como “considerar” son verbos que no implican obligatoriedad, se trata más bien de recomendaciones y si acaso una llamada de atención y consejos en abstracto.

En abril del año 2002 la Cámara de Diputados aprobó un nuevo decreto sobre el COFIPE, en donde hoy se puede leer: “en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (175-A). “Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto” (175-B). Eso sí, en el punto tres del artículo 175-C se añade “Quedan exceptuadas de lo señalado en los numerales 1 y 2 del presente artículo las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante voto directo” (IFE 2003).¹⁴

Pasemos a ver cómo influenció dicha reforma electoral en la presencia femenina en la Cámara de diputados en la contienda del año 2003.¹⁵ Respeto a las candidaturas de mayoría relativa, sólo México Posible superó la presentación de 50 por ciento de mujeres en los puestos de propietarias, con 47 por ciento para las suplencias. Por su parte, el PVEM, el PRD, Convergencia y el PT llevan también más de 30 por ciento de mujeres para los primeros lugares, y mayor porcentaje en los suplentes sobre cumpliendo la nueva legislación. El PSN, PLM y

¹⁴ Los numerales 1 y 2 se refieren a la rectificación de la solicitud de registro de candidaturas y en caso de no hacerlo sea amonestado o sancionado con la negativa del registro.

¹⁵ Se trata de una revisión personal de los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril y el 12 de mayo del 2003.

Fuerza Ciudadana, son las otras tres organizaciones que cumplieron también con la normativa electoral y no presentaron más de 70 por ciento de un sexo en las candidaturas a puestos de titularidad. Hubo, eso sí, otras fuerzas políticas que superaron 30 por ciento de mujeres, pero en los puestos de suplentes, por lo que las candidaturas totales alcanzan y se elevan por sobre 30 por ciento de presencia femenina, al hacer la media entre propietarios y suplentes. Se trata de partidos que sí cumplieron con el COFIPE, ya que las candidaturas a la Cámara de diputados se hacen mediante un proceso interno de voto, por lo que quedan exceptuados, como se ha visto, por la letra de la ley.

Si realizamos una comparación con el pasado proceso electoral (2000)¹⁶ donde los partidos presentaron un total de 198 candidatas a diputadas propietarias por el principio de mayoría relativa que equivalía a 11 por ciento, hoy hay 930 que significan alrededor de 30 por ciento de mujeres, con lo cual, el aumento es notable. En aquella ocasión el porcentaje de suplencias femeninas fue 26 y hoy es de 37.55, y el número total de candidatas es de 2,062 mujeres, esto es 34.19 por ciento, mientras en la última elección fue de 662 que representaba 18.63 por ciento.

Sobre las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, la cifra y su porcentaje referido a la presencia femenina, se incrementa también. No sólo todos los partidos sobrepasan 30 por ciento, sino que en general rondan 40 por ciento de mujeres en puestos de titularidad, y algo similar acontece con los de suplencia.

Así, en contraste con la convocatoria electoral anterior se aumenta el número de candidatas propietarias de 35 a prácticamente 46 por ciento, pero las suplencias disminuyen, de 51 a 43 por ciento. Así las cosas, las candidatas en total suman 1,882 que significa 44 por ciento y en el 2000 fueron 1,036 lo cual representó 43 por ciento. Se gana en los lugares de titulares y se reduce la cantidad en las suplencias, con lo que el total de candidatas mujeres a la Cámara de diputados por la fórmula de representación proporcional es más o menos similar a las que se presentaron en el año 2000; con la diferencia notable en lo dicho sobre las que ocupan puestos de propietarias.

En todo caso, lo más importante son los lugares que se ocupan en las listas uninominales, y eso sí, en todos los partidos políticos parecen haber mejorado. En el PAN, por ejemplo, en la

¹⁶ Para una información detallada respecto a las candidaturas en el año 2000, o anteriores, puede consultarse Fernández Poncela 2003 y para un pormenorizado recuento histórico Fernández Poncela (en prensa).

primera circunscripción presentó cinco mujeres en los diez primeros puestos como propietarias, tres también en esa misma posición en la segunda circunscripción, tres en la tercera y cuatro en las dos restantes –hay cinco circunscripciones en total-. El PRI llevó tres mujeres entre los diez primeros puestos de titularidad de la lista en la primera circunscripción, tres en la segunda, dos en la tercera, y tres en la cuarta y quinta. Mientras el PRD tuvo cuatro mujeres entre los diez primeros puestos de la primera, segunda, tercera y quinta circunscripción, y tres en la cuarta. Los otros partidos presentan diferentes formaciones en este sentido, destacándose México Posible con una circunscripción en donde hay ocho mujeres entre los diez primeros lugares de la lista. En todo caso, lo que cabe subrayar es el cumplimiento con la normativa electoral. En este caso y bajo la lupa de la perspectiva histórica podemos afirmar que se observan avances en este aspecto.

...A ser votadas

Y ¿cómo estamos en cuanto a mujeres legisladoras? Podemos afirmar que hoy, la presencia de las mujeres en la Cámara de diputados, y a partir del año 2003 es de 111 mujeres, que equivale a 22.37 por ciento. Y si bien no se llegó al 30 por ciento que aparece en el COFIPE, esto fue debido a algunas cláusulas en el articulado de la propia ley, no al incumplimiento de los partidos políticos ni a las autoridades electorales, como algunas declaraciones han apuntado. En la legislatura anterior (2000-2003) el porcentaje de diputadas fue 79 mujeres que significaba 15.8 por ciento del total de curules de dicho órgano legislativo.

Por lo que la nueva composición de la Cámara federal tiene 111 mujeres, como decimos. De ellas, 45 diputadas son de mayoría relativa, esto es, 15.10 por ciento de los puestos totales ocupados según este principio. Y 66 diputadas de representación proporcional, que significan 33.83 por ciento de mujeres entre las y los diputados que llegaron a dicho cargo.

El PAN es el partido que posee en número más mujeres diputadas del total de la Cámara con 44 –29.13 por ciento respecto a los curules de su propio partido-, seguido por el PRI con 34 y el PRD con 27. Si bien esta última formación política tiene a lo interno de su bancada un porcentaje más elevado que la anterior, lo mismo que el PVEM y el PT.

Concluimos este apartado con un cuadro resumen de la presencia femenina en el legislativo federal, y en el cual se puede ver, concretamente en la cámara de diputados el salto

cuantitativo que ha tenido lugar,¹⁷ a raíz de la aplicación de las cuotas. Así mismo, se recoge en perspectiva histórica la participación femenina, desde la primera legisladora alrededor de la fecha de aprobación y reconocimiento del voto de las mujeres, hasta la más reciente elección.

Presencia de las mujeres en el legislativo federal

Legislatura	CAMARA DIPUTADOS		SENADO			
	total nº	mujeres nº	total %	mujeres nº	nº	%
1952-55 (XLII)	161	1	0.62	64		
1964-67 (XLVI)	210	13	6.19	64	2	3.12
1982-85 (LII)	400	46	11.50	64	6	9.37
1988-91 (LIV)	500	60	12.00	64	10	15.62
1991-94 (LV)	500	42	8.4	64	3	4.68
1994-97 (LVI)	496	70	14.11	128	16	12.5
1997-00 (LVII)	500	84	16.8	128	19	14.84
2000-03 (LVIII)	500	79	15.8	128	19	14.8
2003-06 (LIX)	500	111	22.37	128	19	14.8

Fuente: cuadro-resumen elaborado a partir de la información recopilada a través de la revisión del Diario Oficial y publicada en Fernández Poncela 1995 y 2003, actualizada con los datos de los resultados electorales del año 2003.

Finalización

Hay diferentes enfoques en torno a la participación política de las mujeres, por ejemplo, algunos consideran que “Al participar en este tipo de política, las mujeres la refuerzan. Acaban siendo inexorablemente utilizadas como accesorios. Escapar de esta política significa, pues, afirmar la existencia de otro espacio. Pero, aunque las mujeres son conscientes de ese otro espacio, no existe aún una conciencia extendida de la necesidad de basar en él una concepción diferente de la política” (Vianello y Caramazza 2002:106). Pese a lo cual, otros u otras, consideran como lo hacemos en estas páginas, que es bueno aprovechar los espacios existentes y estar presentes de forma activa, sin por ello dejar de mantener la mirada en un horizonte más elevado y más lejano.

Y es que tal como funciona el mundo, en el cual la política entendida como hasta ahora considerábamos, se aleja más y más de la población o viceversa. Las personas en general y las

¹⁷ El año 2003 no hubo elecciones para el Senado de la República, de ahí que los porcentajes son los mismos a los del año 2000, que curiosamente se reprodujeron en esa ocasión con los de la convocatoria anterior en 1997.

mujeres en particular están más en la dinámica individualista de “vivir la propia vida”.¹⁸ De “vivir para los demás” se está pasando a vivir para una misma, con todo lo positivo y también negativo que eso representa y significa. Y esto se aplica también en la relación de la población femenina con el mundo político, en el cual quizás nunca ha estado muy integrada, pero que en todo caso, en un momento donde tiene más posibilidades de participar por los cambios sociales – mayor educación y participación en el mercado laboral sumado a las acciones políticas en pro de su presencia, y un desarrollo de su conciencia política-, no parece muy emocionada o interesada por hacerlo (Beck y Beck-Gernsheim 2002). Todo ello aunado a las reflexiones en torno a los límites de la participación política femenina por criterios de imposición y también de elección propia que tienen que ver con identidades y prioridades en su vida –el éxito sentimental, la maternidad y la familia. “Que nadie se llame a engaño. La época que relegaba a la mujer al espacio doméstico y la apartaba de la sociedad política está definitivamente superada. Ahora bien, esta inmensa convulsión no significa en modo alguno intercambiabilidad de los dos sexos frente a la dicotomía privado/público. Bajo lo novedoso prosigue lo antiguo: si bien la divergencia sexual privado/público ya no se escribe con mayúsculas, no por ello deja de gobernar numerosas aspiraciones y comportamientos de los dos géneros. A decir verdad, la vida familiar, lo íntimo, lo relacional sigue estando dominado por la mujer; el estatus, el papel profesional, el poder, el éxito continúan prevaleciendo en el hombre” (Lipovestky 1999:271).

Si a todo lo anterior, le sumamos la coyuntura sociopolítica por la cual atraviesa México, no nos puede extrañar el abstencionismo de las últimas elecciones (julio 2003), que además fueron en el ámbito federal intermedias y no contaban con la elección presidencial que les da un ingrediente más sustancioso por la cultura política del país que todavía se arrastra; sino más bien nos tiene que inquietar las mujeres que votaron, por qué lo hicieron.

Acabamos también con una cita de Astelarra, recordemos que sus afirmaciones aunque generales, se sustentan en la realidad política de España en los años 80, así que cualquier parecido con nuestro México en el primer decenio del tercer milenio, es pura coincidencia.

Es difícil participar en las instituciones y organizaciones políticas tal como hoy son, democráticamente incompletas y al mismo tiempo organizarse autónomamente para cambiar este estado de cosas. Pero, no es imposible. Para ello será necesario un esfuerzo

¹⁸ “No sería muy exagerado afirmar que la lucha diaria por una vida propia se ha convertido en la experiencia colectiva del mundo occidental” (Beck y Beck-Gernsheim 2002:69).

colectivo, pluralista y poco sectario, para utilizar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles. Hará falta ingenio, solidaridad, paciencia, fuerza, tolerancia y también buen humor y afecto. Todas las características que las mujeres hemos desplegado varias veces. Si aprendemos a utilizar los factores positivos con que hoy contamos y a neutralizar los negativos, combinando fuerza política y capacidad de negociación, podremos hacerlo. Contribuiremos con ello, junto con todos los que se propongan lo mismo, a profundizar esta democracia, aún incompleta (1986:66).¹⁹

... Y un poco más...

Para el caso mexicano, hoy por hoy, los resultados electorales parecen marcar avances sobre la mayor presencia de mujeres en el legislativo federal, y en paralelo podemos apreciar una coyuntura que también pudiera ser vista y juzgada como favorable para el ejercicio de las mujeres políticas –discursos y leyes-, sin obviar el abstencionismo y la apatía como señalábamos en un inicio, y sin pasar por alto tampoco que en la práctica no hay mujeres gobernadoras y ha disminuido el número de mujeres presidentas municipales; o cómo los medios está abordando el tema y tratando últimamente a las mujeres políticas –sus declaraciones, actitudes y encuentros-, desde el desprestigio a la burla; así como también, algunos hombres políticos que presentan dicha actitud o se benefician de ella.

Ante este panorama contradictorio, ¿qué nos queda o espera hacia adelante? En esta coyuntura hay tres factores que se pueden considerar importantes. En primer lugar, el pasado año se inició la polémica: “¿presidenta mujer?”, “¿para el 2006?”. Y más allá de especulaciones directas o concretas sobre el tema, discursos y perspectivas diversas, hay resultados de estudios y encuestas que demuestran fehacientemente cómo a la población mexicana le es indistinto el sexo de un candidato de elección popular, y cómo hay indicios que sugieren cierta tendencia a considerar cada vez más el ver a una mujer como presidenta del país.²⁰

En segundo lugar, en algún momento algunos hombres políticos se excusaban, ante la ausencia de mujeres en el seno de la política, diciendo que éstas no querían o podían, o se les

¹⁹ Y añadiríamos: “...un proyecto político cuya aspiración sea luchar contra las formas de subordinación que existen en muchas relaciones sociales, y no sólo contra aquellas vinculadas al género, una interpretación que nos permite entender cómo es construido un sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto es ciertamente más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular, ya sea de clase, raza o género.” (Mouffe 1993:122).

²⁰ Para profundizar en dicho tema véase Fernández Poncela 1997 y 2003.

dificultaba participar. Además añadían que ellos sí veían con buenos ojos a una mujer política, pero que la sociedad, la ciudadanía o el pueblo de México no tanto. Hoy ya pocos se atreven a esgrimir estos argumentos, por lo menos en público. En varias ocasiones, en entrevistas a hombres políticos, concretamente entre senadores y diputados federales a mediados de los años 90 en México, me he encontrado con cierto discurso que señala genéricamente: “Hay mujeres pero a veces no quieren o dicen que no pueden...”, cuestión ésta ya aclarada en el apartado anterior. También era lo más común afirmar que: “Yo sí estoy de acuerdo con las mujeres en los puestos políticos...sin embargo, la sociedad, el pueblo, la ciudadanía, la gente o México todavía no están preparados para tener una mujer en un cargo político de importancia”. Nunca ninguna mujer ha declarado nada similar (Fernández Poncela, 1999).

Y queda bastante claro que hoy como señala Eliane Voguel-Polsky para el caso europeo: “Ya no son las feministas las que deben demostrar que los mecanismos institucionales son discriminatorios en la práctica y que necesitaban ser corregidos; ahora toca a los defensores del *status quo* demostrar que la demanda de la paridad es infundada e injustificada” (2001:92).

En tercer lugar, en los últimos tiempos –y al calor de declaraciones sobre la posibilidad de una mujer presidenta- varias mujeres políticas de primer nivel han dicho públicamente “sí a la política”. Hace pocos meses se podía leer un artículo periodístico de Patricia Sellers, cuyo título se interrogaba: “Poder: ¿realmente lo quieren las mujeres?”, en el texto se podía leer “Aparentemente no es que las mujeres no puedan obtener empleos de alto nivel. Más bien eligen no hacerlo. Por supuesto, algunas mujeres rechazan la oferta de más poder en el trabajo porque no están dispuestas a hacer sacrificios personales” (*Reforma*, 9 octubre, 2003, p.8A).

Existe un discurso –y por qué no decirlo, también una práctica- que señala que a las mujeres no les interesa el poder, y que cuando se les propone o invita no aceptan, por miedo, vergüenza, por no sentirse suficientemente capacitadas, por tener que dejar su espacio doméstico donde su identidad, responsabilidad y afectos están fincados, o por la dificultad de combinar espacios y obtener satisfactores personales, o la hostilidad del mundo público hacia las mujeres y muy específicamente el espacio de la política. Cuestiones éstas ya abordadas por diversos pensadores como Lipovetsky (1999) o Godelier (1999), por ejemplo, entre otros.

Pero si esto es cierto, no es menos verdad que sí hay mujeres que le dicen “sí al poder”. El caso lo tenemos, hoy por hoy y sin ir más lejos, en el espacio de la política en México. A inicios del pasado mes de octubre, Marta Sahagún -en un seminario sobre *Mujer, Liderazgo y Poder*, que

tuvo lugar en la Iberoamericana- dijo que la sociedad mexicana está preparada para tener una mujer en la Presidencia y muy pronto desaparecerá el mito que dice lo contrario (*Reforma*, 4 octubre, 2003, p.3A). Todo causó un gran revuelo, y por supuesto la prensa se lanzó sobre Sahagún del modo que Josefina Hernández describe en su artículo en la revista *fem* (2003).

Unos días después hubo cena convocada por Rosario Robles en su casa, llegaron mujeres de muy diverso signo político, acordaron la celebración del 50 Aniversario del Sufragio Femenino en México al más alto nivel, y de paso intercambiaron opiniones en torno a la posibilidad de construir conjuntamente una agenda social para y por las mujeres, centrada en políticas públicas y reformas legislativas favorables. La prensa las bautizó como “El argüende”. En todo caso, declaraciones subsecuentes de manera explícita varias mujeres dijeron directamente “sí al poder”, como la de Elba Esther Gordillo: “Ojo, que no le tengamos miedo las mujeres a decirle a la sociedad en su conjunto que sí queremos el poder, que sí luchamos por el poder, que lo que hace la diferencia es para qué el poder y de qué manera se ejerce” (*Reforma*, 8 octubre, 2003, p.2A).

Beatriz Paredes señaló al diario *Reforma*: “En varios partidos hay mujeres con formación política y con experiencia. No vale la pena hablar de nombres porque es entrarle al juego de adelantar el tema de la sucesión. La sociedad ha podido apreciar que las mujeres cumplen adecuadamente con el desempeño de la función pública” (*Reforma*, 5 octubre, 2003, p.13A)

Y en este sentido hay también compañeros de camino, y si bien en la reunión en casa de Robles hubo diputados que se mostraron escépticos y bromearon ante la prensa sobre lo buenas políticas y grillas que eran algunas mujeres, u otros fueron incluso más duros, hubo también quienes fueron más serios y conscientes en el asunto: “Las mujeres pueden ocupar cualquier lugar y posición en la vida política y económica de México” (*Reforma*, 8 octubre, 2003, p.2A) afirmó Juan Molinar Horcasitas.

Los próximos años van a ser claves en el tema. Faltaría, eso sí, ver la parte cualitativa del asunto, tanto del voto, su respeto, la importancia, los motivos e influencias, las simpatías y preferencias electorales (Fernández Poncela 1997 y 2003); así como cuáles mujeres llegan al cargo y qué han hecho por su género y por la política del país en general. Pero eso sería ya, motivo de otro trabajo. Hasta aquí la descripción de las dos puntas de la misma madeja: las electoras y las elegidas. Ahora hay discursos y legislaciones favorables, algunas realidades también positivas y otras menos. Veremos cómo se enreda o desenreda la madeja, que por

supuesto está compuesta por hombres y por mujeres, porque la sociedad y la ciudadanía somos todos y todas, y en la política así debería ser también.

Bibliografía

Amorós, Celia

1985 *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona.

Astelarra, Judith

1986 *Las mujeres podemos: otra visión política*. Icaria, Barcelona.

Arendt, Hannah

1993 *La condición humana*. Piados, Barcelona.

Beck, Ulrich y Elizabeth Beck-Gernsheim

2003 *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Barcelona.

Blough, William S.

1972 "Political Attitudes of Mexican Women" in *Journal Inter-American Studies and World Affairs*, vol 14, no 2.

Chaney, Elsa

1971 "Women in Latin American Politics: The Case of Peru and Chile" *PH.D. dissertation*, University of Wisconsin.

De la Peña, Ricardo

2003 "La participación ciudadana en las elecciones federales 2003" *Ponencia* presentada al XV Congreso Nacional de Estudios Electorales de SOME, 22-24 octubre, Universidad de Guanajuato, San Miguel Allende.

Fernandez Poncela, Anna M.

1995 "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión" en Fernandez Poncela, Anna M.(comp.) *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. COLMES, México.

1997 *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*. UAM, México.

1999 *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. UAM, México.

2002 *Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar. Construcciones de género en la canción popular mexicana*. INAH, México.

2003 *La sociedad, la política y las mujeres*. INMUJERES/UAM, México.
(en prensa) "Leyes, elecciones, cámaras y mujeres".

Godelier, Maurice

1999 *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

Hernández, Josefina

2003 "La figura de Marta Sahagún de Fox y los medios" en *fem* no. 242, mayo, México.

Hobsbawm, Eric

1996 *Historia del siglo XX*. Crítica, Barcelona.

Instituto Federal Electoral

1994 *Constitución política de los estados unidos mexicanos*. IFE, México.

1996 *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*. IFE, México.

1999 *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*. IFE, México.

2003 *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*. www.ife.org.mx

Jaquette, Jane

1976 "Female Political Participation in Latin America" en Nash, June y Safa, Helen (eds.) *Sex and Class in Latin America*, :Praeger Publishers, Nueva York.

Lipovetsky, Gilles

2000 *La tercera mujer*. Anagrama, Barcelona.

Mori de México

1994 "Resultados de la encuesta que soportan el trabajo gráfico" *Excelsior* 12 agosto, México.

Morin, Edgar

1999 *El método. Conocimiento del conocimiento*. Cátedra, Madrid.

Mouffe, Chantal

1999 *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Barcelona.

Peschard, Jacqueline

1994 "Las motivaciones del comportamiento electoral capitalino (1988)" en Alonso, Jorge (Coord.) *Cultura Política y Educación Cívica*, Porrúa-UNAM, México.

Toledo, Rosario

1994 "El voto femenino: una aproximación cuantitativa" *Ponencia IV* Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales, México.

Vianello, Mino y Caramazza, Elena

2002 *Género, espacio y poder. Para una crítica de las Ciencias Políticas*. Cátedra, Madrid.

Voguel-Polsky, Eliane

2001 "Democracia paritaria en Europa" en Rossilli, Mariagrazia (coord.) *Políticas de género en la Unión Europea*, Narcea, Madrid.

Mujeres y participación electoral ¿de la movilización al desencanto?

*Lilia Venegas Aguilera**

El intercambio de resultados de investigación bajo la amplia temática de la participación política de las mujeres es, sin duda, una afortunada iniciativa. Lo es, especialmente, cuando la convocatoria incluye diversos niveles de análisis y perspectivas, tal como ocurrió en este evento. Por lo demás, la celebración del cincuentenario de la obtención del sufragio femenino parece una excelente oportunidad para ensayar una reflexión colectiva que, entre otros aspectos, nos acerque al fenómeno de la abstención electoral. Este texto pretende abordarlo reconociendo su complejidad y dificultades de investigación, partiendo de la cuestión más amplia que lo enmarca: la dimensión de género de la cultura política.

Las mujeres y la política

En primer término, y a manera de marco general, convendría tomar en cuenta que la relación de las mujeres con la política es, por decir lo menos, peculiar. En un rápido repaso, recordemos que las mujeres no formaban parte de la ciudadanía en la República de los romanos, y aún después de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, las mujeres estaban, por definición, excluidas de cualquier forma de participación política formal (excepción hecha, claro está, de reinas y similares). El derecho al sufragio se reconoce, por primera vez, a fines del siglo XIX en Nueva Zelanda y hasta la segunda década de los setenta del siglo XX, en Suiza, Lichtenstein y Andorra, en el mundo occidental. Ni qué decir del reconocimiento de los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres en el complejo mundo islámico: en los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait todavía hoy ellas no pueden votar.

En México, por supuesto, no cantamos mal las rancheras. Hasta bien entrado el Porfiriato la educación primaria se convierte en obligatoria por ley, pero el *Reglamento para Escuelas Primarias y Secundarias para Niñas* impedía que se les enseñara historia y civismo, con excepción de quienes iban a ser maestras (Tuñón, 1998:133),²¹ lo cual ilustra, me parece, la

* Investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

²¹ Francisco José Muro González (2002) señala que durante el Porfiriato tuvo lugar un debate a través de los Congresos Nacionales de Instrucción, encaminado a uniformar la educación primaria y secundaria en el territorio

convicción decimonónica de que las mujeres debían educarse para dedicarse al reino del hogar. Como se sabe, transcurre todo el medio siglo XX antes de que las mexicanas pudieran votar en todos los niveles electorales. Cuando en 1965 González Casanova escribe *La Democracia en México*, no deja de mencionar como uno de los más importantes obstáculos para el avance democrático el hecho de que más de la mitad de la población hubiera permanecido hasta 1953 como “no sujeto político”. Es claro, por lo demás, que la cuestión del reconocimiento legal del derecho al sufragio no impidió que muchas mujeres tomaran parte de la vida política de la nación, sobre todo en los llamados momentos de excepción: las guerras de Independencia, las batallas contra las frecuentes intervenciones extrañas, la Revolución Mexicana, la guerra cristera o la lucha misma por el derecho al sufragio. No obstante, desde una breve mirada histórica, puede verse que la relación de las mujeres con la política, en México y en el mundo, no ha sido igualitaria.

Y la cuestión, desafortunadamente, no se limita al pasado. Para que más mujeres participen en los altos espacios de decisión política ha sido necesario recurrir en muchos países, México incluido, a las políticas afirmativas, como las cuotas mínimas de candidaturas por género. El carácter obligatorio de las reformas electorales del 2002 influyó, sin duda, para que el porcentaje de mujeres en la actual cámara legislativa aumentara hasta un 23 por ciento, pero otros espacios de decisión política se mantienen sin grandes cambios. Así, las mujeres presidentas municipales difícilmente llegan al 3.5 por ciento. En el gabinete presidencial son claramente una minoría, y también lo son en el poder ejecutivo de los 32 estados del país. Ha habido, ciertamente, mujeres gobernadoras y una jefa de gobierno en el Distrito Federal, también secretarías ejecutivas en los partidos políticos, pero, hasta hoy, la presencia femenina en los “mandos altos” es numéricamente marginal y más bien errática. Diversos estudios en torno a las mujeres y el poder sugieren que la política es un espacio masculinizado (aunque ha habido avances sustanciales frente a esto) y los argumentos no sólo tienen que ver con el número de hombres comparado con el de mujeres, sino con una serie de códigos culturales que, en general, excluyen a las mujeres del juego de poder: machismo abierto o encubierto, horarios de trabajo incompatibles con la vida doméstica, uso de espacios extralaborales en los que se deciden asuntos importantes, etcétera.

nacional. Las diferencias regionales en torno a las materias que se impartían deben haberse mantenido hasta los últimos años de la gestión presidencial de Porfirio Díaz.

Así las cosas, no habría de extrañar que la relación de las mujeres “de a pie” con la política presente entre sus rasgos relativa exclusión, rezago o ajenidad. Los estudios de opinión política desde los tiempos de Almond y Verba (1963) han enfatizado, en general, que esta relación es más distante, menos interesada, menos informada y menos participativa. El “conservadurismo femenino” es también uno de los aspectos señalados con frecuencia.

Con todo, el México del 2003 parece mucho más complejo que el de la década de los sesenta del siglo pasado. Grandes cambios han tenido lugar, precisamente, a partir del emblemático 1968, año que para diversos autores es un parteaguas en la historia política de nuestro país. Desde entonces, la importancia de la participación de las mujeres en diversos espacios de la política se ha ido haciendo evidente, de manera que parece necesario problematizar los términos de la relación que las mujeres establecen frente a la política. Por otra parte, los avances en la perspectiva de género, aplicada a disciplinas y temáticas diversas, así como la obvia importancia de la cuestión han dado por resultado que cada vez con más frecuencia se incorpore la comparación entre los sexos en las encuestas que exploran las opiniones, actitudes, creencias y prácticas políticas. Las técnicas de muestreo y la metodología son cada vez más serias y sofisticadas, lo cual se agradece, sobre todo, cuando no es posible aún conocer en México si es hombre o mujer quien votó o se abstuvo de votar, si es hombre o mujer quien votó por este o el otro partido político. De algunas de estas encuestas echaremos mano para abordar el tema de las mujeres, la cultura política y la abstención electoral.

La ENCUP y otras encuestas

El análisis de la cultura política en México cobra especial relevancia cuando los procesos electorales empiezan a ser realmente competidos en las distintas regiones del país. Aunque el inicio de la insurgencia electoral puede ubicarse desde los primeros años de la década de los ochenta, fue a partir de 1988 que puede fecharse el inicio del boom encuestador. La pregunta de fondo podría resumirse en términos de si una nueva cultura política estaba empezando a tener lugar. De cara a esta optimista inquietud, los resultados en torno al interés de los mexicanos por la política no resultaron ser los esperados. Una encuesta de Alducín (1991)²² refería que casi la

²² En Fernández, 1997:37.

mitad de la población encuestada dijo que tenía poco o ningún interés por la política. De esa muestra, por cada dos mujeres que dijeron nunca hablar de política, no lo hacía un hombre.

Para efectos de la cultura política de las mujeres, que evidentemente comparten una cultura política general, se difundieron resultados que, a grandes rasgos, no contradecían mayormente los obtenidos en décadas anteriores: coincidían en que a las mujeres les interesa menos la política formal que a los hombres y que hablan de política con menos frecuencia que ellos.²³ La encuesta realizada por Anna Fernández en 1996, con todo y que encuentra resultados similares, detecta diferencias interesantes toda vez que profundiza en el cruce de otras variables socioeconómicas como la educación y el ingreso. Frente a estas dos variables, nos dice, el sexo se vuelve menos significativo.

La posibilidad de comparar este tipo de indicadores con lo que ocurre en otros países se tiene, por ejemplo, con la Encuesta Mundial de Valores del 2000: en ésta, el 57 por ciento de los norteamericanos respondió que les importaba la política algo o mucho, 35 por ciento respondió que poco y 8 por ciento dijo que nada. Los norteamericanos valoran más la política que los ingleses y que los españoles, aun antes de 11 de septiembre y de la invasión de Irak. De acuerdo con esa misma encuesta, el 48 por ciento de los mexicanos dijo que la política era muy o algo importante; 26 por ciento declaró que era “poco importante” y el 25 por ciento dijo que no era “nada” importante. En todo caso, los mexicanos no estábamos tan mal colocados en cuanto al interés por la política al ocupar el tercer lugar después de Japón y Estados Unidos. En esa misma encuesta, comenta Salim (*Este País*, mayo 2003): “Los hombres le damos un poco más importancia a la política (51%) que las mujeres (46%). A mayor ingreso y a mayor escolaridad se le da mayor importancia a la política en México. Los hombres nos informamos un poco más de los asuntos políticos (55%) que las mujeres (51%). En términos de información política, México ocupa el séptimo lugar de los diez países seleccionados en este análisis (Encuesta Mundial de Valores) superando sólo a Chile, Inglaterra, y Canadá, pero muy por debajo de Alemania, Francia, Italia, España y Japón, aunque ligeramente debajo de Estados Unidos”.

Con el gobierno presidencial del panista Vicente Fox, la Secretaría de Gobernación ha aplicado, por dos ocasiones, la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (2001 y 2003). De la Segunda destaca, por ejemplo, lo siguiente:

²³ *Ib.*: 34-38.

- 1) El 87 por ciento de los encuestados declaró tener poco o nulo interés por política. Aunque es probablemente “no válido” en términos de rigor metodológico la comparación con la encuesta de Alducín referida líneas arriba, no deja de llamar la atención el avance del desinterés que la política parece despertar en la ciudadanía.²⁴
- 2) Uno de cada tres encuestados declaró estar “nada” interesado en la política. En este caso, si la comparación se hace con la encuesta aplicada por Anna Fernández (1994), tal parece que el porcentaje de los no interesados no varió, ya que para esta última los no interesados formaban el 32.6 por ciento de la muestra.
- 3) Mientras que cerca de 44 por ciento de las mujeres entrevistadas declararon no estar nada interesadas en la política, 28 por ciento de los hombres respondió en la misma forma. La encuesta de Fernández señalaba que, aunque las diferencias por sexo no eran muy marcadas, a más hombres (10.4 por ciento) que mujeres (7.8 por ciento) la política les importaba “mucho”.
- 4) Un porcentaje mayor de hombres (41 por ciento) que de mujeres (33 por ciento) acertó a contestar que una diputación federal tiene una duración de tres años.
- 5) Entre los medios impresos, el periódico fue mencionado como principal fuente de información política en 10 por ciento de las ocasiones y las revistas en sólo .4 por ciento de los casos; el periódico fue mencionado como medio para enterarse de política en 51 por ciento de las ocasiones por hombres y en 40 por ciento de las ocasiones por mujeres;
- 6) Un porcentaje mayor de mujeres (15 por ciento) que de hombres (11 por ciento) declaró no ver ni escuchar programas sobre política.
- 7) La mitad de las mujeres entrevistadas declaró nunca leer noticias de política, mientras que un tercio de los hombres declaró lo mismo.
- 8) A la pregunta “de la lista que le voy a leer, en su opinión dígame ¿quiénes sí deberían participar en la política y quiénes no? El 89 por ciento dijo que las mujeres sí /sí en parte, 9 por ciento dijo que no.

²⁴ De acuerdo con una encuesta realizada en la ciudad de México por Data Opinión Pública y de Mercados S.C., sólo el 11 por ciento de la población dice estar muy interesado en la política; 31 por ciento está “algo” interesado; 38 por ciento está “poco” interesado y 19 por ciento no se muestra “nada” interesado. “La suma de los dos primeros grupos (mucho mas algo) muestra que el porcentaje de personas que se interesa en la política en la ciudad de México es de 42% (...) Esto significa que sólo cuatro de cada diez capitalinos sí se muestra interesado en la política”. Y continúa: “...entre los hombres, 43% se muestra interesado en la política contra 39% de las mujeres; el segmento desinteresado en la política es de 53% en los hombres y 62% en las mujeres” (*Este País*, num. 149, agosto 2003, pgs. 51 y 52).

De las encuestas comentadas hasta ahora, puede inferirse un problema central: ¿tienen las mujeres una relación diferente frente a la política de la que tienen los hombres?

En este documento se ha enfatizado que esta diferencia existe. Así parece, al menos, en cuanto al interés y la información que unos y otras dicen tener en las encuestas consideradas. Con todo, es evidente que se trata de un tema que requeriría de un seguimiento sistemático que permitiera llegar a conclusiones mejor fundamentadas. Por lo demás, no debe perderse de vista que la formulación de las preguntas sobre política pueden dar resultados poco confiables o, al menos, acotados a una visión de la política estrictamente formal.

La segunda Encuesta Nacional sobre Prácticas Ciudadanas de la SEGOB 2003, antes citada, ofrece un material muy rico para ser analizado con detalle y, quizá, ayudar a entender de mejor manera la complejidad de la relación entre las mujeres y la política. Sólo a manera de ejemplo considérese lo que ocurre cuando en lugar de preguntar por participación política se pregunta, “Dígame por favor si usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones”. Si consideramos en tales organizaciones las que se relacionan con la vida política, formal y en un sentido sociopolítico, veremos que las mujeres registran un porcentaje más alto de pertenencia que los hombres a 1) partidos políticos, 2) agrupaciones políticas, 3) agrupaciones religiosas, 4) organizaciones de ciudadanos, 5) agrupación de ayuda social. Esto es así, con todo, para los grupos de edad que van de los 18 a los 44 años (con una excepción en el segmento de 35 a 44 años, en el que encontramos un porcentaje más alto de hombres que pertenecen a agrupaciones políticas), y empieza a invertirse en el rango de edad de los y las mayores de 45 años.

De la movilización al desencanto

En ese mismo tono destaca el desconcierto frente al escaso interés de las mujeres por la política, cuando se observa, más allá de las encuestas y los estudios de corte cuantitativo, la participación de las mujeres en los años de “la ruta del fraude”, como bautizó Juan Reyes del Campillo al tortuoso proceso con el que arrancó la insurgencia electoral y, en consecuencia, la parte medular de la transición a la democracia. Desde mi punto de vista, se trata de un capítulo del que, hasta hoy, sólo se han escrito unas cuantas líneas. Por el momento, baste mencionar la historia de organización electoral en el estado de Baja California en años tan significativos como 1959, 1968

y 1989. Procesos en los que las mujeres jugaron, sin duda, un papel por demás relevante. Lo mismo puede decirse de Ciudad Juárez y Chihuahua en 1986 y 1992; en San Luis Potosí, 1993 y, a partir de ese mismo año, la participación de las mujeres en Alianza Cívica en prácticamente todo el país (Ponce Pérez, 2001; Puente, Rodríguez y Nava, 1993). ¿Cómo explicar que en una de las entidades con una historia tan interesante en lo referente a la defensa del voto registre, al lado del estado de Chiapas, el más alto índice de abstención electoral en las elecciones del 2003? ¿Cómo entender los claroscuros de la participación electoral femenina cuando en un momento se comporta casi heroicamente por ganar espacios de democracia y unos cuantos años más tarde, al parecer, desdeña la oportunidad de votar?

Las dificultades para estudiar la abstención: los resultados del 2003

El comportamiento electoral de las elecciones de julio del 2003 resultaron sumamente interesantes, en tanto que se trataba de las primeras elecciones federales realizadas bajo la presidencia de un gobierno diferente al partido que gobernó por más de 70 años.

En las elecciones de ese año, once partidos se disputaron los 500 escaños de la cámara de diputados, los gobiernos de seis estados (Campeche, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí, Colima y Nuevo León), y 456 alcaldías de once estados. En la legislatura anterior, el PRI contaba con 207 diputados (41.4 por ciento) hoy cuenta con 224 (aumentó el 6 por ciento), el PAN tenía 202 (40.4 por ciento) ahora cuenta con 152 (disminuyó 26.1 por ciento) y el PRD tenía 56 (11.2 por ciento) y ahora cuenta con 95 (aumento de un 82.7 por ciento). La nota que marcó las elecciones fue la apatía y dos focos rojos: San Salvador Atenco y algunas casillas en el estado de Chiapas.

Con relación al alto porcentaje que alcanzó la abstención, debe decirse que varias encuestas lo señalaron con alguna anticipación. Salim Cabrera (CEOP) comentaba en mayo del 2003 (*Este País* núm. 146) que se esperaba una participación de entre 45 y 60 por ciento “en el mejor de los casos”. No obstante, el pesimismo de tal expectativa fue rebasado por los hechos. De acuerdo con Enrique Alducín Abitia: “...el gran ganador de estas elecciones intermedias son los abstencionistas (58.2 por ciento), que superan más de la mitad de los electores, lo que habla de que los partidos no logran articular ni comunicar sus propuestas, ni mover a los ciudadanos, que más bien se encuentran desencantados.” (*Este País*, num. 149, agosto 2003:43).

De acuerdo con De la Peña (2003), los resultados oficiales de las elecciones para diputados federales por mayoría relativa (IFE), muestran el porcentaje de abstencionismo siguiente:

1991: 37.6 por ciento

1994: 25.3 por ciento

1997: 44.1 por ciento

2000: 38.2 por ciento

2003: 59.9 por ciento

Donde abstención significa la diferencia entre electores y votantes, incluyendo abstención activa. Para efectos de comparación, Estados Unidos registró en el 2000 en las elecciones parlamentarias un índice de abstención del 36.4% (http://www.idea.int/vt/country_view.cfm).

Con relación a la abstención electoral, podrían explorarse las siguientes líneas explicativas o de interés:

- 1) La ciudadanía no se siente atraída a acudir a las urnas, ya que no ve utilidad práctica en la emisión del voto. “No importa quien gane”. “No importa qué partido gane”.
- 2) No votar puede ser síntoma de individualismo, falta de interés por la cosa pública: atonía cívica, en palabras de Lipovetzky. Con todo, hay que recordar que en la sociedad posmoralista, la cual al parecer desdeña las urnas, proliferan instancias de organización política no gubernamentales: contrapeso civil contra el ejercicio de poder desde el Estado.
- 3) No votar puede expresar una sanción negativa hacia el sistema político en su conjunto: mecanismo reprobatorio hacia el ejercicio de gobierno de los funcionarios anteriormente electos y hacia el desempeño de los partidos políticos
- 4) Otra manera de ver la abstención del año 2003: “...producto de un retiro temporal de las urnas de una franja de ciudadanos que fue y pudiera ser proclive a votar en elecciones con mayor incertidumbre sobre su resultado y a las que se les adjudicara una mayor relevancia e interés y, por ende, se les prestara mayor atención, como pudieran ser los próximos comicios presidenciales”. “De hecho, algunos indicadores disponibles en encuestas posteriores a los comicios federales de este año mostrarían la inexistencia de causas duras detrás del fenómeno de no concurrencia a las urnas y pudiera reflejar más un escaso aprecio por un proceso del que no se esperaba un cambio importante en la correlación de fuerzas entre partidos; es decir: las primeras elecciones de mantenimiento de nuestro sistema electoral”

(De la Peña, 8). Para ilustrar este punto de vista, ha de hacerse alusión a dos preguntas realizadas en agosto 2003: ¿Qué tan importante cree usted que fueron estas elecciones? Los porcentajes de las respuestas fueron: Mucho: 57.6 por ciento; Poco: 31.6; Nada: 6.1 y No sabe: 4.7 por ciento.

La segunda: ¿Por qué no fue usted a votar?, fue respondida de la siguiente manera: No le interesó: 31.2 por ciento. Otros compromisos: 29.7 por ciento. No tuvo tiempo: 23.2 por ciento.

- 5) Si se observa el comportamiento de la abstención de acuerdo con el tipo de elecciones, concurrentes o no concurrentes, se tiene lo siguiente:

En el 2000, el porcentaje de abstencionismo en elecciones concurrentes fue de 34.9; sin concurrentes: 40.3 (total de abstención: 38.2 por ciento).

En 2003, el porcentaje de abstencionismo con concurrentes: 52.3; no concurrentes 64.1; (total: 59.9 por ciento).

La abstención electoral femenina

De la Peña comenta en relación con la participación/abstención electoral femenina: "En cuanto a la diferencia entre sexos, no se advierten diferencias mayores en las variaciones ni a nivel de votantes ni del electorado en su conjunto" (De la Peña, 2003). Comentario que llama la atención, ya que, de acuerdo con sus datos, se registra un comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres en cuanto a la abstención electoral que no parece menor o insignificante: Para las elecciones del 2000, 41.9 por ciento de las mujeres no votaron, tres años más tarde no lo hizo el 62.9 por ciento de ellas: aumentó la abstención femenina en un 21 por ciento. Aunque el porcentaje de los hombres que no votaron en 2000 y 2003 es menor que el de las mujeres, es interesante observar que aumentó más la abstención masculina entre un año y otro: 22.5 por ciento.

Con relación al total de electores, el 45.6 por ciento de quienes no votaron son hombres y el 54.4 por ciento son mujeres.

El citado trabajo de De la Peña responde, al parecer, a su opinión de que el porcentaje de abstención femenina, comparado con la masculina "es un dato estadísticamente espurio", es

decir, que aparece distorsionado por la influencia de otras variables que son más determinantes, como la educación y el ingreso.

Salim (*Este País*, septiembre 2003) comenta: “En relación con la votación por sexo es necesario revisar la hipótesis de que la información, criterio o motivación política del hombre y la mujer son diferentes, ya que en 2003 no se observan diferencias significativas en la forma en que votaron”.

A manera de conclusión

Si bien la categoría de género “en tanto construcción simbólica de los datos biológicos de la diferencia sexual”, se sostiene en el entendido de que en razón del sexo se construye socialmente una diferenciación de espacios, tareas valores, etcétera, no debe dejarse de lado la existencia de otras categorías que se atraviesan en la experiencia e identidad de género, como la clase y la identidad étnica.

La cuestión de la abstención electoral, la atonía cívica, el poco o nulo interés por la política, la práctica escasa de informarse sobre política, temas que atraen nuestra atención, contrastan, ciertamente, con el orden de preocupaciones que se tenían hace apenas algún tiempo atrás. La transformación de la resignación en acción que sorprendía en las dos últimas décadas: participación política, defensa del voto, movilizaciones, etcétera. No cabe duda que el comportamiento de lo social es impredecible, alejado de leyes de regularidad familiares al mundo físico natural. En alguna ocasión comentaba José Woldenberg que la aspiración democrática de los consejeros electorales del IFE podría expresarse en lograr que las elecciones llegaran a ser aburridas. Seguramente tenía en mente el catálogo de fechorías, denuncias, actos heroicos frente a acciones vandálicas que solían acompañar a los ejercicios electorales. Pocos habríamos imaginado entonces que la normalidad democrática no solamente sería aburrida, sino desairada. O quizá desairada por aburrida.

Bibliografía

Almond, Gabriel y Sidney Verba

1993 *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton University Press, E.U.

De la Peña, Ricardo

2003 “La participación ciudadana en las elecciones del 2003”, ponencia presentada en el XV Congreso Nacional de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, San Miguel Allende Guanajuato, 22-24 de octubre, México

Fernández, Anna,

1997 *Hombres, Mujeres y Política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM-X, México.

González Casanova, Pablo,

1965 *La Democracia en México*, ERA, México.

Muro González, Francisco José,

2002 *Educación Cívica, Cultura Política y Participación Ciudadana en Zacatecas*, UAZ/UAG/Plaza y Valdés, México.

Ponce Pérez, María del Carmen,

2001 “¿Un espacio público para las mujeres? Caso Alianza Cívica, *La Ventana*, vol. II núm. 14, diciembre, Universidad de Guadalajara, México.

Puente, Rafael, Oscar Rodríguez y Alejandro Nava,

1993 *Nava Vive la Lucha Sigue*, Frente Cívico Potosino, SLP, México.

Reyes del Campillo, Juan,

1996 *Modernización Política en México: elecciones, partidos y representación, (1982-1994)*, UAM-X, México.

Salim Cabrera, Emilio,

2003 “Importancia de la Política”, *Este País*, num.146, mayo, 2003.

Tuñón, Julia,

1998 *Mujeres en México. Recordando una historia*, CONACULTA, México.

Otras Fuentes:

Este País, num.146, mayo, 2003.

Este País, num 149, agosto 2003.

Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, SEGOB, 2003.

La importancia de la participación política de la mujer en Veracruz

*Yolanda Olivares Pérez**

En las sociedades modernas, la participación ciudadana en la formación de los poderes públicos constituye un signo vital de su desarrollo democrático. De ahí que el sufragio en su doble vertiente, activo, como elector y pasivo como elegible, instituya uno de los derechos políticos fundamentales del ciudadano y un deber para con la sociedad.

El modo más visible de comprobar la voluntad popular es mediante el ejercicio del voto, condición necesaria aunque no suficiente de la democracia, la cual no puede construirse sin la participación ciudadana. Una de las características del sufragio es que debe ser universal lo que significa que tienen derecho a él todos los ciudadanos que satisfagan los requisitos establecidos por la ley, sin discriminación de raza, género, condición social o ilustración. Esta universalidad del voto aunque, establecida en nuestras leyes, no se garantiza a todos por igual, sobre todo en su vertiente de ser votado.

En este estudio me referiré a una de las discriminaciones más acentuadas en nuestra sociedad: la de género. Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestras leyes secundarias exaltan la igualdad jurídica del hombre y la mujer, en el ámbito de la participación política existen todavía pendientes sin resolver.

La identidad de la ciudadanía de las mujeres mexicanas se inició hace 50 años con el reconocimiento de su derecho al voto, el cual ha sido factor de transformaciones importantes en nuestro país, pero esta ciudadanía se ha ido construyendo poco a poco, ha sido necesario luchar por ella y todavía hoy es un proceso inacabado en cuanto a su derecho a ser votadas se refiere.

Es importante señalar que el voto activo de la mujer se da en las mismas condiciones que el de los hombres, podría afirmarse que votan bajo el mismo patrón (condiciones legales, acceso a la credencial para votar, casillas instaladas cercanas a su domicilio). Un estudio realizado por Anna María Fernández Poncela refleja que el voto tiene la misma importancia para ambos sexos, aunque se sigue percibiendo cierta tendencia, en el sentido de un relativo alejamiento algo mayor de la política, por parte de la población femenina que de la masculina, las diferencias son

* Consejera Electoral Veracruzana (1998-2004).

mínimas (http://deceyec.ife.org.mx/mujeres_y_politica.htm) podríamos decir que en la faceta de voto activo no hay diferencias significativas.

La desigualdad entre hombres y mujeres es manifiesta en cuanto al ejercicio de su voto pasivo, como elegibles, aquí es donde la universalidad no se cumple a cabalidad y salta a la vista la inequidad. En este sentido el principio de universalidad del voto se encuentra vinculado con el principio democrático de la equidad; ésta última supone que cada ciudadano tenga derecho a un voto y sólo a uno, y que ningún sufragio valga más que los otros.

Pero esta equidad no se reduce sólo a la participación en las elecciones, esto debe significar que no existan grupos ni clases sociales privilegiadas con derechos políticos especiales. La equidad involucra el reconocimiento y respeto irrestricto de los derechos civiles y políticos de todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su edad, sexo, fe religiosa ocupación o rango económico. Aquí es donde se inserta el análisis sobre la inequidad de género en el ejercicio pleno de los derechos políticos.

Para corroborar las afirmaciones planteadas, a continuación me ocuparé específicamente del proceso de participación política en los puestos de elección popular de las mujeres veracruzanas a partir de 1952. Los datos citados en los siguientes cuadros son resultado de un trabajo, realizado por las investigadoras veracruzanas Dulce María Cinta Loaiza y Beatriz Rodríguez Villafuerte sobre la participación política femenina en los municipios de Veracruz. Ellas refieren en primer término que las mujeres representan un sector indispensable como receptoras y promotoras de la acción pública, sin embargo su acceso a la política formal es un camino lleno de obstáculos (Cinta y Rodríguez, 2003:174).

La democracia política implica que los individuos tienen suficientes recursos para participar de una manera autónoma y en igualdad de condiciones; sin embargo, ¿Contamos las mujeres veracruzanas con los recursos para ello?, ¿Somos lo suficientemente autónomas para participar en igualdad de condiciones y circunstancias? (Cinta y Rodríguez, 2003:176). Nosotros creemos que estas preguntas todavía no tienen respuestas plenamente positivas.

En nuestro estado las mujeres representan el 51.2 por ciento del total del padrón electoral, pero su participación en los puestos de elección popular constituye una asignatura pendiente para las autoridades, para los partidos políticos, una apuesta para las propias mujeres y un desafío para la sociedad toda.

**Cuadro I. Evolución histórica de la diputación federal uninominal
Estado de Veracruz**

LEGISLATURA	PROPIETARIOS			SUPLENTE		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
XLII (1952-1955)	9	-	9	9	-	9
XLIII(1955-1958)	12	-	12	12	-	12
XLIV(1958-1961)	12	-	12	11	1	12
XLV(1961-1964)	13	1	14	14	-	14
XLVI(1964-1967)	14	-	14	13	1	14
XLVII(1967-1970)	13	2	15	13	1	14
XLVIII(1970-1973)	14	-	14	11	3	14
XLIX(1973-1976)	13	2	15	15	-	15
L(1976-1979)	14	1	15	14	1	15
LI(1979-1982)	20	3	23	20	3	23
LII(1982-1985)	21	2	23	21	2	23
LIII(1985-1988)	20	3	23	20	3	23
LIV(1988-1991)	21	2	23	22	1	23
LV(1991-1994)	22	1	23	17	6	23
LVI(1994-1997)	20	3	23	23	-	23
LVII(1997-2000)	19	4	23	19	4	23
LVIII(2000-2003)	22	1	23	16	7	23
LIX(2003-2006) *	30	4	34	-	-	-

Fuente: Cámara de Diputados. Veracruz, <http://www.cddhcu.gob.mx>.

* Estos datos incluyen a los diputados de representación proporcional.

Diputadas federales

Con relación a la participación de la mujeres veracruzanas como diputadas federales, observamos en este cuadro que en 50 años a nivel federal y en la categoría de uninominales, Veracruz ha tenido 278 diputados y solo 25 diputadas, apenas el 8.6 % (Cinta y Rodríguez, 2003:179), es importante señalar que con las reformas al Cofipe en materia de cuotas de género el actual trienio 2003-2006, cuenta con 34 diputados, de los cuales 4 son mujeres (<http://www.cddhcu.gob.mx>). De 1977 al 2003, 22 mujeres han alcanzado la diputación por la formula representación proporcional.

Diputadas locales

En este rubro, aunque encontramos una importante presencia femenina, está lejos de ser igualitaria. El cuadro nos muestra que, desde 1953, hemos tenido 286 diputados, de los cuales 22 han sido mujeres, representando el 7.6 por ciento. En el actual congreso local se encuentra la más alta participación, casi el 18 por ciento, de 45 diputados seis son mujeres (Cinta y Rodríguez, 2003:182). En este ámbito, es necesario resaltar la intención de introducir modificaciones al código electoral de nuestro estado por parte de dos diputadas, las cuales presentaron iniciativas al Congreso del Estado, que proponen la implementación de un sistema de cuotas de género, para promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de elección popular, las cuales a la fecha no han sido aprobadas.

Cuadro III. Evolución histórica. alcaldesas, síndicas y regidoras (1955-2004)
Estado de Veracruz

PERIODO	ALCALDESAS	SINDICOS		REGIDORES	
		H	M	H	M
1955-1958	1	207	4	295	20
1958-1961	3	212	6	290	27
1961-1964	4	206	4	244	28
1964-1967	-	200	8	251	21
1967-1970	2	199	7	238	33
1970-1973	4	210	9	251	35
1973-1976	3	208	13	297	40
1976-1979	4	205	11	305	47
1979-1982	5	223	15	357	56
1982-1985	6	225	18	365	52
1985-1988	11	227	12	367	55
1989-1991	4	238	25	444	55
1992-1994	7	241	23	462	82
1995-1997	14*	244	29	487	84
1998-2000	10**	192	15	511	113
2001-2004	14***	193	17	545	93

Fuente: Elaboración de Cinta y Rodríguez (2003), con base en datos de la Gaceta oficial del estado. Gobierno del Estado de Veracruz. Varios años.

* Encontraron una inconsistencia entre los datos que ofrece la gaceta Oficial del Estado y la Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal (CEDEMUN) para la primera en 1995 había 15 alcaldesas, mientras que para el CEDEMUN había 14.

** En igual sentido para 1998 el CEDEMUN ubica sólo 8 alcaldesas en Veracruz, mientras que la gaceta refiere 10.

*** Finalmente para el periodo de 2001- 2004 confirmado por la subsecretaría de Desarrollo Político, existen 14 alcaldesas, mientras que el CEDEMUN registra erróneamente sólo 9. Estas diferencias en los tres períodos pueden obedecer, entre otras cosas a que en ocasiones se confunden los nombres y no se identifica si se refiere a un hombre ó a una mujer (Ejemplo el nombre de Guadalupe, que indistintamente puede referir a una mujer ó a un varón).

Alcaldesas, síndicas y regidoras.

El presente cuadro nos muestra la evolución en estos puestos, en 50 años se ha pasado de tener una alcaldesa en 1955 - Amelia Cerecedo en el Ayuntamiento de Teocelo- , a catorce para el período de 2001-2004, en donde representan apenas el 6.6 por ciento del total de los gobiernos locales en la entidad (210 municipios), gobernando sólo al 4.0 por ciento de la población (Cinta y Rodríguez, 2003:183). En el caso de las síndicas, se pasa de 4 en 1955 (1.9 por ciento del total), a 17 en el periodo 2001 – 2004 (8.1 por ciento del total). Al referirnos a las regidoras tenemos un crecimiento bastante significativo ya que en 1955, de 315 regidores, veinte eran mujeres (6.3 por ciento) y para el cuatrienio 2001-2004 de 638 regidores, 93 son mujeres, lo que representa el 14.6 por ciento del total.

La lucha por la postulación sigue siendo todavía difícil para las mujeres, la desconfianza y las críticas aún prevalecientes en torno a su participación política son sufridas por ellas cuando deciden acceder a los espacios de la política institucional (Cinta y Rodríguez, 2003:183). Pero, ¿qué es lo que hace que ellas se mantengan en el poder a pesar de todas las dificultades? Ellas manifiestan que sienten un compromiso muy grande con los ciudadanos que las apoyaron y no quieren defraudarlos. Además desean demostrar que las mujeres pueden hacerlo, no sólo conquistar el puesto, sino mantenerse en él y desempeñarlo de la mejor manera posible (Cinta y Rodríguez, 2003:200).

Las estadísticas muestran la inequidad de participación entre hombres y mujeres veracruzanos. Es importante analizar esta problemática desde varias vertientes: primero, hay que reconocer que esta inequidad no es exclusiva de nuestro estado, el cual a pesar de este nivel aquí expuesto es una de las entidades federativas con mayor participación política femenina.

Es preciso señalar que las causas de la baja participación femenina se sujeta a diversos factores tanto internos como externos. Los internos conciernen a las mismas mujeres, a los patrones culturales en los que ha sido educada, lo que conlleva una serie de sentimientos que les impide asumirse como ciudadanas plenas, con un temor a apropiarse del poder, un pudor ante la ambición, y algo muy importante que muchas mujeres han manifestado al estar ocupando puestos públicos, el temor a desatender el rol tradicional de mujer.

Es verdad que la vida pública ha tenido que ver más con los hombres, ellos han participado desde siempre, en cambio la mujer que participa en política, necesariamente debe, en primer término, democratizar su ámbito privado para poder lanzarse al ámbito público. Esto quiere decir: que para sentirse bien en la esfera pública tienen que sensibilizar su entorno, para que con el apoyo de los suyos desarrolle su labor pública con una alta autoestima y exenta sentimientos de culpa. Esto último no es fácil, porque implica una transformación de roles, y de la vida en pareja si de mujeres casadas se trata.

El problema de igualdad entre los hombres es un problema de justicia. Refiere Sartori que Aristóteles lo notaba con lúcida concisión: “injusticia es desigualdad, justicia es igualdad” en su *Ética Nicomaquea* (Sartori, 2000:176). Según este autor, para cancelar las desigualdades percibidas como relevantes, sean de raza y de sexo, se hace necesario atribuirles beneficios compensatorios y, por consiguiente, privilegios (Sartori, 2000:176). Comparto la idea de estos tratamientos preferenciales y considero que se deben aplicar estas consideraciones a las condiciones inequitativas de participación política entre hombres y mujeres.

Es necesario romper ciertas creencias y mitos en torno a la presencia de las mujeres en política, que las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales son de indudable importancia, sirvan para privilegiar las semejanzas y dar a cada cual lo que le corresponde, es cuestión de justicia; no podemos permitir que esas diferencias se traduzcan en desigualdades a la hora de distribuir los puestos de toma de decisiones.

El momento que vivimos es histórico porque la transición democrática requiere de participación ciudadana plena. En ésta, la mujer debe asumir la plenitud de sus derechos ciudadanos no sólo en su derecho de votar sino de ser votada, y esto entraña no solamente el reconocimiento de su trabajo en todos los ámbitos, sino el que las mujeres sean representadas por mujeres, pues la experiencia de vida y puntos de vista de un género difieren con respecto a otro, además el impacto del poder político en las decisiones aprobadas y transformadas en políticas públicas tienen efectos cruciales en las esferas de vida de las mujeres (Márquez Ulloa, <http://www.uson.mx/for/polimujer.pdf>), por lo que se hace indispensable, como señala Fernández Poncela, que los temas, los intereses y las necesidades de las mujeres, sean asumidas por la sociedad en su conjunto e incluidos en la agenda política del país (Fernández Poncela http://deceyec.ife.org.mx/mujeres_y_politica.htm). Las mujeres deben participar en esta toma de decisiones gubernamentales, porque recordemos que las políticas públicas implementadas por los gobiernos atañen y afectan a hombres y mujeres por igual.

Ante el panorama actual en Veracruz, es preciso implementar algunas acciones que favorezcan una participación política equitativa con perspectiva de género y resolver estas desigualdades desde varios frentes:

- Se requieren reformas a nuestro Código Electoral del Estado de Veracruz, para establecer cuotas de participación por género, como acciones afirmativas de carácter transitorio encaminadas a procurar condiciones de igualdad para el acceso a los puestos de elección popular.
- Es necesario potenciar- a partir de la formación- cuadros femeninos en las organizaciones políticas que posibiliten su participación en igualdad de circunstancias que los hombres.
- Resulta de vital importancia intensificar, a partir de los tres niveles de gobierno, los partidos políticos y el órgano electoral, una cultura política que tenga como imperativo fundamental la formación de seres humanos incluyentes.

Por otra parte, como miembro del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, no puedo dejar de resaltar la importancia del voto activo de la mujer. Las mujeres tenemos medio siglo de ejercer nuestro voto como electoras, utilicemos nuestra capacidad de convocatoria para promover el voto en nuestro entorno más próximo. Votar es bueno porque el acto mismo de sufragar refleja que el individuo está consciente de que su voto se convertirá en bienestar propio y el de su comunidad, a través de las acciones de los gobernantes y representantes que elijamos, por esta sola razón vale la pena votar.

Como mujeres veracruzanas reflexionemos sobre lo que aspiramos para nuestros hogares, para nuestra comunidad, para nuestro estado; ejerzamos ese derecho y cumplamos con esa obligación. No permitamos que el abstencionismo con su silencio intente destruir lo que con grandes esfuerzos hemos construido hasta ahora como estado democrático.

Veracruz demanda de sus mujeres su voto para elegir y para ser elegidas; es importante que se integren como vigilantes del proceso el día de la jornada, desechemos la apatía política y acudamos al llamado a participar como funcionarias en las mesas directivas de casilla; seguramente su aporte favorecerá a impulsar condiciones que alienten y favorezcan una participación intensa, responsable, informada y crítica, comprometida con la transparencia de las elecciones.

Finalmente, sirva este día para que nosotros hombres y mujeres celebremos el día internacional de la mujer y los 50 años del voto femenino y reflexionemos acerca de nuestro compromiso con la democracia. Debemos reconocer los avances que en materia de equidad de género se han alcanzado, pero debemos seguir ensayando nuevas formas y nuevos códigos para

relacionarnos de manera más armónica y desarticular el círculo vicioso de la exclusión y sus dinámicas guerreras permeadas de orgullo; sin esta experiencia, sólo daremos vueltas, volteretas y revueltas, que seguramente prolongarán la consolidación de esta transición democrática que parece negarse a concluir.

La mujer del siglo XXI no puede caminar con la cabeza abajo, ahora opina, se mueve en varios ambientes y en varias direcciones para formar seres humanos más justos, la mujer de hoy es la que promueve con su ejemplo relaciones más equitativas, libres de sumisiones y sometimientos, la mujer de ahora es la que es libre de expresar lo que piensa, lo que siente, la que decide de manera autónoma su porvenir y la de su comunidad, con la cual siempre ha estado comprometida, la mujer que requiere Veracruz es la que está decidida por sí misma a salir de su prehistoria.

Bibliografía

Cinta Loaiza, Dulce María y Beatriz Rodríguez V
2003 “Una aproximación a la política femenina en los municipios del estado de Veracruz”, en: Dalia Barrera y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Ed. Jiménez e impresores, México.

Fernández Poncela, Anna María
“Mujeres y política, balance y perspectiva” http://deceyec.ife.org.mx/mujeres_y_politica.htm

Márquez Ulloa, Belinda Francisca
“Participación de la mujer en la política” <http://www.uson.mx/for/polimujer.pdf>

Sartori, Giovanni
2000 *¿Qué es la democracia?*, Ed. Patria, México.